



Gobernación de  
**Boyacá**  
 Orgullo de América



**Plan**  
**Departamental**  
 de Desarrollo

**Boyacá**  
 Se atreve!  
 2012-2015

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA  
**GOBERNADOR**









Libertad y Orden  
República de Colombia



Departamento de Boyacá

## **EQUIPO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL**

**JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA**

Gobernador de Boyacá

**PATRICIA REYES JIMÉNEZ**

Gestora Social de Boyacá

**WILLIAM JOSÉ GONZÁLEZ LIZARAZO**  
Asesor del Despacho

**NESTOR ARTURO MENDEZ PÉREZ**  
Asesor del Despacho

**LUIS HERNANDO CALIXTO**  
Asesor del Despacho

**JUAN DE JESÚS ÁLVAREZ ÁLVAREZ**  
Asesor del Despacho

**EDWIN BOHÓRQUEZ MORA**  
Asesor de Control Interno Disciplinario

**HÉCTOR MANUEL ACUÑA SÁNCHEZ**  
Asesor de Control Interno

**LALO ENRIQUE OLARTE RINCÓN**  
Secretario de la Productividad, TICs y  
Gestión de Conocimiento

**BERNARDO UMBARILA SUÁREZ**  
Director Departamento Administrativo de  
Planeación

**LEONOR GUERRERO FERNÁNDEZ**  
Oficina de Relaciones Internacionales

**YAMILE BLANCO ACUÑA**  
Oficina de Comunicaciones

**JULIO CÉSAR CORREDOR BERNAL**  
Unidad Especial de Radio y Televisión

**MARÍA ROSALBA ESPITIA CUERVO**  
Secretaria de Desarrollo Humano

**FABIO TADEO BUSTOS**  
Secretario General

**SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA**  
Secretaria de Participación y Democracia

**MARIA ANAYME BARÓN DURÁN**  
Secretaria de Hacienda

**WILSON EDILMAR SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**  
Secretario de Minas y Energía

**JOSÉ MANUEL OCHOA JIMÉNEZ**  
Secretario de Fomento Agropecuario

**HELBER DANILO MARTÍNEZ CHAPARRO**  
Secretario de Infraestructura Pública

**ÁLVARO BERNAL ROJAS**  
Secretario de Educación

**GERMAN DARÍO GÓMEZ ÁVILA**  
Secretario de Salud

**MARIA INÉS MOTTA CAMARGO**  
Secretaria de Cultura y Turismo

**ODUBER ALEXIS RAMÍREZ ARENAS**  
Gerente Lotería de Boyacá

**JUAN CARLOS TOBOS MONTILLA**  
Gerente INFIBOY

**JOSÉ IGNACIO MONTERO CRUZ**  
Gerente ITBOY

**JULIO CESAR GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**  
Empresa de Servicios Públicos de Boyacá

**FREDY PARDO PINZÓN**  
Gerente Indeportes

## ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

### MESA DIRECTIVA

LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ PÉREZ  
**Presidente**

JORGE ELIÉCER CORTÉS MARTÍNEZ  
**Primer Vicepresidente**

CARLOS JULIO VELANDIA SEPÚLVEDA  
**Segundo Vicepresidente**

### COMISIÓN DEL PLAN

OSMAN FERNANDO ROA LÓPEZ  
**Presidente**

CÉSAR AUGUSTO LÓPEZ MORALES  
EDGAR VIDAL ULLOA HURTADO  
JAIRO ENRIQUE CASTIBLANCO PARRA  
JUAN ANTONIO GARAY TORRES

### HONORABLES DIPUTADOS

CARLOS ARTURO CARO BALLESTEROS  
DONALD FERNEY GONZÁLEZ RINCÓN  
JOSÉ ALBERTO MORENO VILLAMIL  
MARIO ERNESTO OCHOA PLAZAS  
JOSÉ ARMANDO QUIÑONES GARZÓN  
RODRIGO ARTURO ROJAS LARA  
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES  
ANDERSON JOAQUÍN SÁNCHEZ RUIZ

## DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

BERNARDO UMBARILA SUÁREZ  
Director

### Directores

WILFREDY BONILLA LAGOS  
Planeación Territorial

CARLOS EDUARDO SUÁREZ CELY  
Evaluación y Calidad

FRANCISCO BECERRA ARCHILA  
Sistemas de Información Territorial

### EQUIPO COORDINADOR DEL PLAN

ASTRID EBRATT CUDRIS  
RÓMULO ÁNGEL ZIQUAIRÁ DUARTE  
Marco Conceptual, Metodología, Instrumentación,  
Consolidación y Edición documental

JORGE HERNANDO RIAÑO MORENO  
Componente Financiero

HENRY ALBINO DÍAZ A  
LIGIA ESPERANZA BERNAL CELY  
Temática de Ciencia y Tecnología

LUZ PATRICIA GARZÓN TOLEDO  
Sistema Territorial de Planeación

LIDIA MERCEDES MEDINA DE SOCHA  
LUZ MARY SORA CAMARGO  
Administración y Gestión Documental

MELBA LIGIA ORTIZ PULIDO  
ALBERTO BECERRA CAMARGO  
Eje Económico

ULDY AMPARO CAMACHO CÁRDENAS  
LUZ GLADYS MALAVER  
LUZ AMANDA GUTIÉRREZ  
Eje Social

WILSON EDUARDO VEGA SALCEDO  
Eje Ambiental

MIGUEL ÁNGEL VARGAS SÁENZ  
MARCO ALFONSO GARCÍA TORRES  
RODRIGO HERNÁNDEZ LIMAS  
Eje Buen Gobierno

LUIS FRANCISCO BECERRA ARCHILA  
GERMAN BERNAL SÁNCHEZ  
MARÍA OSIRIS MONTEALEGRE NEIRA  
Eje Sistemas de Integración Regional

## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN

**MESA DIRECTIVA**  
WALTER MARTÍNEZ MORALES  
**Presidente**

ARY YANERITH RINCÓN PÉREZ  
**Vicepresidente:**

HELENA LUCIA RIAÑO  
**Secretaría:**

CIRO QUEIPO JIMÉNEZ DÍAZ  
**Fiscal**

REPRESENTACIÓN	SECTOR	REPRESENTANTE
Sociedades mineras de Boyacá	MNECOAL	Efraín Rodríguez Rodríguez
Asociación colombiana de pequeños industriales	ACOPI	Leonardo Gutiérrez Uscátegui
Organización de Afro descendientes	AFROPUERTOBOYACENSES	Wisney Vidal Larrahondo
Provincia de Centro	Alcalde de Soracá	Oscar Ricardo Corredor Quintero
Provincia de Márquez	Alcalde de Ventaquemada	Virgilio Farfán Rojas
Provincia de Sugamuxi	Alcalde de Tota	YuryNeill Díaz Arangue
Provincia de Valderrama	Alcalde de Socha	Luis Jaime Agudelo Cristancho
Provincia de Norte	Alcalde de Soata	José Giovanni Pinzón Báez
Provincia de Gutiérrez	Alcalde de Güicán	Carlos Andrés Coconubo
Cooperativa de transportes	FECOOTRANS	Alonso Ojeda Pietro
Asociación departamental de usuarios campesinos de Boyacá	ANUC	Carlos Arturo Barragán
Asociación de comerciantes	Provincia Sugamuxi	Fredy Alexander Adame Erazo
Organizaciones de discapacitados	DISCAPACIDAD	Carmen Julia Páez Velandia
Organización de jóvenes	JUVENTUD	Ary Yanerith Rincón Pérez
Instituciones educativas de Boyacá	ASODIB	Jesús Huertas Cárdenas
Cámaras de comercio	CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA	Sergio Barón Flórez
Cabildos indígenas	COMUNIDAD U'WA	Luis Eduardo Caballero Villegas
Otras asociaciones de empresarios	CONSULTAR	Yezid Turmequé Guerrero
Red instituciones educativas	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	Gladys Carrillo Mora

REPRESENTACIÓN	SECTOR	REPRESENTANTE
Asociación de Profesionales	SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS	Walter Martínez Morales
Asociación de Hoteleros	COTELCO BOYACÁ	Martha Lucia Corredor
Organización de mujeres	INICIATIVA MUJERES POR LA PAZ	Nelly Rosa González de Rodríguez
Sindicato de maestros docentes directivos de Boyacá	SINDIMAESTROS	Ciro Queipo Jiménez Díaz
Organización de los desplazados con sede en Boyacá	POBLACIÓN VICTIMA DESPLAZAMIENTO FORZADO	Fabio Ernesto Pinto
Universidades con Sede en el Departamento	UPTC	Gustavo Orlando Álvarez Álvarez
SENA	SENA	German A. Orjuela Medina
Organizaciones culturales del Departamento	TEB	David Fernando González
Asociación histórica del Departamento	HISTORIA	Virginia Gaona Cruz
Sector comunitario	FEDERACIÓN COMUNAL DE BOYACÁ	Pedro Villate Briceño
Colonias Boyacenses residentes fuera del Departamento	CORPORACIÓN PROPÓSITO BOYACÁ	Fanny Alvarado Siachoque
Corporaciones ambientales que actúan en el Departamento	ONG PLANETA VIVO	Nelson A. Montero Ramírez
Organizaciones ambientales del Departamento	RED VERDE	Roberto Carbonell Delgado
Representación iglesia católica	DIÓCESIS	Fernando Suna
Representación por otras iglesias	AMET	Edgar A. Rojas García
Organizaciones prestadoras de Salud	COOSBOY	Gustavo Flechas Ramirez



**COMISIONADOS SECTORIALES**  
**Gobierno Departamental**

Miguel Ángel Camacho Castañeda  
Maritza Smith Suárez  
Matilde Becerra Archila  
Leonardo Martínez - PDA  
**Medio Ambiente, Agua Potable  
y Saneamiento Básico**

Fabián Blanco  
Henry Jiménez Zorro  
**Vivienda**

María Clemencia Caro L.  
**Cultura**

Edwin Orlando Pérez Raigoso  
Edwin Efrén Rodríguez Riveros  
**Vías**

Alirio Rozo Millán  
Esmeralda Macías  
**Prevención y Atención de Desastres**

Magda Millán  
Sandra Guarín  
**Desarrollo Humano**

Alejandro Gutiérrez  
**Juventud**

Gloria Marleny Rincón  
**Turismo**

Amanda Flórez Fonseca  
Cecilia Gómez Rodríguez  
Mireya Mojica Solano  
**Educación**

Fernando Amezcuita  
Myriam Y. Avendaño G.  
**Salud**

Guiseppe Gerardo Malagón Ramírez  
**Apoyo y Consolidación Documental**

Elianeth Gómez Díaz  
Edgar Torres Roldán  
Liliana Ángel Holguín  
**Secretaría de Productividad, TICs  
y la gestión del conocimiento**

Wilson Edilmar Sánchez  
**Minero**

Fabiola Victoria Higuera de Sáenz  
**Participación y Democracia**

María Nelcy Velosa  
**Modernización Institucional**

María Nelcy Velosa  
**Seguridad y Orden Público**

Próspero Chaparro  
Eliana Rocío Torres Flórez  
**Deportes**

Javier Araque Elaica  
**Instituto de Tránsito de Boyacá**

Agnery Carreño Carreño  
Sandra Roa Roa  
**Instituto Financiero de Boyacá**

Raúl Tarazona Duarte  
**Secretaría de Hacienda**

Carlos Sanabria Murcia  
**Oficina de Relaciones Nacionales e  
Internacionales**

Aura Margoth Carreño Sánchez  
**Agrícola**

Luis Carlos Moreno Casteblanco  
**Lotería de Boyacá**

## ÍNDICE TEMÁTICO

### INTRODUCCIÓN

### MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL

### MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

- Desarrollo integral
- Plan de desarrollo

### PLATAFORMA FILOSÓFICA DEL PLAN

- Misión
- Visión
- Objetivos estratégicos
- Enfoques por ejes estratégicos

### ARQUITECTURA EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN

- Caracterización del Departamento
- Componente de Participación, Pactos Regionales (con autoridades locales, con comunidad y con sectores).

## PARTE I FORMULACIÓN ESTRATÉGICA

- INTRODUCCIÓN EJES DEL PLAN DE DESARROLLO.
- ÁRBOL DE OBJETIVOS DEPARTAMENTAL
- ESTRUCTURA PROPOSITIVA DEPARTAMENTAL

### EJE No 1.

### UN BOYACÁ QUE SE ATREVE A GENERAR DESARROLLO ECONÓMICO SIN ATENTAR CONTRA EL MEDIO AMBIENTE

#### CARACTERIZACIÓN

#### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL EJE

#### ESTRUCTURA PROPOSITIVA TEMÁTICA

### COMPONENTES ESTRATÉGICOS

#### PROGRAMA ESTRATÉGICO 1.1.ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS

- Boyacá Proveedor de Servicios Ambientales
- Boyacá Educando Ambientalmente

#### PROGRAMA ESTRATÉGICO 1.2. MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

- Boyacá con Agua Potable y Saneamiento Básico

#### PROGRAMA ESTRATÉGICO 1.3. MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

- Boyacá con Responsabilidad Ambiental

#### **PROGRAMA ESTRATÉGICO 1.4. DESARROLLO SOSTENIBLE**

- Ambientes Limpios para el Desarrollo Sostenible

#### **PROGRAMA ESTRATÉGICO 1.5. GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO**

- Conocimiento del Riesgo
- Reducción del Riesgo
- Manejo de Desastres

#### **PROGRAMA ESTRATÉGICO 1.6. PLANIFICACIÓN TERRITORIAL**

- Boyacá Armónico Ambiental
- Boyacá Incentiva Ambientalmente

### **EJE No 2.**

## **UN BOYACÁ QUE SE ATREVE A TRANSFORMAR SU REALIDAD SOCIAL PARA POSICIONARSE ANTE EL MUNDO**

### **CARACTERIZACIÓN**

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL EJE ESTRUCTURA PROPOSITIVA TEMÁTICA**

### **COMPONENTES ESTRATÉGICOS**

#### **PROGRAMA ESTRATÉGICO 2.1. EDUCACIÓN TRANSFORMADORA**

- Educación inicial de calidad para la primera infancia en el marco de una atención integral
- Mejoramiento de la calidad de la educación en todos los niveles
- Disminución de brechas en acceso y permanencia entre población rural-urbana, poblaciones diversas, vulnerables y por regiones
- Educación con pertinencia e incorporación de innovación
- Fortalecimiento de la gestión del sector educativo para ser modelo de eficiencia y transparencia

#### **PROGRAMA ESTRATÉGICO 2.2. INTEGRACIÓN SECTORIAL Y MODELO PREVENTIVO EN SALUD**

##### **Aseguramiento**

- Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud
- Salud Preventiva
- Promoción Social
- Prevención, Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales
- Emergencias y Desastres

#### **PROGRAMA ESTRATÉGICO 2.3. CULTURA, RENOVACIÓN Y RIQUEZA HUMANA**

- Creación, producción y comercialización de bienes y servicios culturales
- Formación artística y cultural para la convivencia, construcción de ciudadanía y defensa de los derechos humanos
- Fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura: Acción Participación en Tiempo Real
- Cultura patrimonio y memoria para la acción

#### **PROGRAMA ESTRATÉGICO 2.4. DEPORTES PARA CONSTRUIR CIUDADANOS**

- Deporte formativo para la construcción de ciudadanos
- Deporte Asociado para Garantizar el Posicionamiento deportivo del Departamento
- Deporte comunitario para la Formación de Ciudadanos
- Plan de Capacitaciones en Deporte para la Formación de Ciudadanos
- Optimización de la Infraestructura deportiva del Departamento

## **PROGRAMA ESTRATÉGICO 2.5. VIVIENDA: ESPACIO SOCIAL Y AFECTIVO DE FAMILIA**

- Techos dignos para Boyacá

## **PROGRAMA ESTRATÉGICO 2.6. GARANTÍA DE DERECHOS**

- Boyacá se atreve con la Primera Infancia
- Los Derechos de la Infancia y adolescencia, un desafío en el Departamento de Boyacá
- Boyacá se Atreve por la Juventud
- Adulto Mayor – Experiencia con Alegría
- Superando Obstáculos hacia la inclusión social
- Mujeres claves para el desarrollo de Boyacá
- Boyacá se Atreve a restablecer los derechos de las víctimas del conflicto armado
- Derechos Humanos
- Por la memoria de nuestros ancestros
- Boyacá se Atreve a fortalecer la familia
- Boyacá se Atreve por la alimentación escolar y la nutrición
- Consejos de Política Social
- Boyacenses Comprometidos con su Generación de Ingresos

### **EJE No 3.**

## **UNA ECONOMÍA QUE SE ATREVE A GENERAR VALOR AGREGADO PARA POTENCIALIZAR SU RIQUEZA.**

CARACTERIZACIÓN  
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL EJE  
ESTRUCTURA PROPOSITIVA TEMÁTICA

### **COMPONENTES ESTRATÉGICOS**

#### **PROGRAMA ESTRATÉGICO 3.1. DESARROLLO RURAL Y PRODUCTIVIDAD**

- Agroindustria y Encadenamientos Productivos
- Boyacá Departamento de Propietarios
- Desarrollo e Innovación Tecnológica: Mejoramiento Genético.
- Modernización de la Infraestructura para la Competitividad: Provisión de bienes públicos
- El Campo capitalizando Recursos: Comercio y financiamiento a través de las diferentes fuentes

#### **PROGRAMA ESTRATÉGICO 3.2. TURISMO DE CLASE MUNDIAL**

- Boyacá y las Siete Maravillas, un destino de Clase Mundial

#### **PROGRAMA ESTRATÉGICO 3.3. MINAS Y ENERGÍA**

- Desarrollo de una Minería Responsable
- Tecnificación para el Desarrollo Minero
- Infraestructura energética para el Desarrollo Social
- Fomento y control de la Inversión para Generar Riqueza

#### **PROGRAMA ESTRATÉGICO 3.4. PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO**

- Boyacá competitiva ante el mundo
- Promoción del emprendimiento y la innovación
- Desarrollo local para potencializar nuestras riquezas
- De Boyacá para el mundo
- Infraestructura y conectividad para la Prosperidad
- Tics para la Gestión Gubernamental
- Cultura digital y apropiación de TIC

### **PROGRAMA ESTRATÉGICO 3.5. INFRAESTRUCTURA PARA LA PROSPERIDAD**

- Intercomunicación Municipal
- Innovación en la utilización de materiales y nuevas tecnologías
- Articulación Regional
- Vías que permitan incrementar la producción

### **PROGRAMA ESTRATÉGICO 3.6. CAPITALES PARA LA PRODUCTIVIDAD**

- Instituto Financiero de Boyacá
- Crecimiento Económico del Instituto
- Posicionamiento de la Planta Hotelera del INFIBOY

### **PROGRAMA ESTRATÉGICO 3.7. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

- Diseño, organización y puesta en funcionamiento de una Política Departamental de Ciencia y Tecnología
- Fortalecimiento Institucional para el Apoyo y Consolidación Departamental de la CT+ I
- Información de CT+I, para la Prosperidad
- Formación del Recurso Humano en CT+I
- Ciencia Tecnología e Innovación aplicada para la Prosperidad

### **PROGRAMA ESTRATÉGICO 3.8. BOYACÁ MAS SEGURO**

- Boyacá el más seguro
- Boyacá sin violencia y con convivencia

## **EJE No 4.**

### **UN BOYACÁ QUE SE ATREVE A PROMOVER UN BUEN GOBIERNO**

#### **CARACTERIZACIÓN**

#### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL EJE**

#### **ESTRUCTURA PROPOSITIVA TEMÁTICA**

### **COMPONENTES ESTRATÉGICOS**

#### **PROGRAMA ESTRATÉGICO 4.1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

- Organismos de Acción Comunal
- Control Social
- Entidades sin Ánimo de Lucro
- Administración Local

#### **PROGRAMA ESTRATÉGICO 4.2. TRANSPARENCIA**

- Rendición Pública de Cuentas
- Control Interno Disciplinario

#### **PROGRAMA ESTRATÉGICO 4.3. MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

- Servicios Administrativos
- Gestión y Administración Documental del Departamento
- Recursos tecnológicos y de comunicaciones
- Software y aplicativos y sistema de información
- Planeación para el desarrollo estratégico de tecnologías de la Información
- Uso de tecnologías para la seguridad ciudadana
- Defensa Jurídica Integrada del Departamento
- Direccionamiento y Gestión Administrativa del Talento Humano Institucional

**PROGRAMA ESTRATÉGICO 4.4. ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA**

- Inversión Pública
- Política Pública

**PROGRAMA ESTRATÉGICO 4.5. Lotería de Boyacá**

**PROGRAMA ESTRATÉGICO 4.6. Instituto de Tránsito de Boyacá**

**PROGRAMA ESTRATÉGICO 4.7. Relaciones Nacionales e Internacionales**

**PROGRAMA ESTRATÉGICO 4.8. GESTIÓN FISCAL Y FINANCIERA**

- Actualización del Estatuto de Rentas del departamento de Boyacá
- Fortalecimiento del Sistema tributario y rentístico de la dirección de recaudo y fiscalización
- Campañas de concientización y cultura tributaria
- Implementación de medios tecnológicos.

**EJE No 5.**

**UN BOYACÁ QUE SE ATREVE A INTEGRARSE CON LA REGIÓN Y CON EL MUNDO**

**CARACTERIZACIÓN**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL EJE**

**ESTRUCTURA PROPOSITIVA TEMÁTICA**

**COMPONENTES ESTRATÉGICOS**

**PROGRAMA ESTRATÉGICO 5.1. ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

- Planeación y ordenamiento territorial
- Sistemas de información geográfica y Bases de datos
- Situación limítrofe territorial

**PROGRAMA ESTRATÉGICO 5.2. INTEGRACIÓN REGIONAL PARA LA COMPETITIVIDAD**

- Asociatividad Regional
- Integración Regional con Marketing Regional

**PROGRAMA ESTRATÉGICO 5.3. GESTIÓN REGIONAL DEL RIESGO**

- Identificación y monitoreo de áreas de riesgo regional
- Apoyo a la gestión del riesgo

**PROGRAMA ESTRATÉGICO 5.4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA REGIONALIZACIÓN**

- Regionalización para la superación de la pobreza
- Boyacá camino a la prosperidad

**PROGRAMA ESTRATÉGICO 5.5. BOYACÁ REGIÓN GLOBAL**

- Integración Fronteriza Boyacá - Venezuela

**PARTE II ESTRUCTURA FISCAL Y FINANCIERA**

- Comportamiento financiero
- Plan Financiero
- Plan plurianual de inversiones

### PARTE III SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

- Seguimiento y evaluación de la planeación
- Integración, Balanceo y Estrategia

### ANEXOS

1. Diagnóstico Departamental
2. Línea Base Objetivos del Desarrollo del Milenio Departamento de Boyacá
3. Diagnóstico Departamental de Infancia, Adolescencia y Juventud
4. Articulación Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 “Prosperidad para todos” con el Plan Departamental de Desarrollo 2012 – 2015 “Boyacá se Atreve” y con el Programa de Gobierno.
5. Metas e indicadores para el seguimiento y evaluación del Plan Departamental de Desarrollo.
6. Matriz sectorizada del Plan Plurianual de Inversiones.



## INTRODUCCIÓN

Este Plan de Desarrollo debe ser el último en el que citemos la pobreza como una condición natural de Boyacá; es el momento de vencer ese imaginario colectivo que nos ha condicionado y limitado y entre todos construir un departamento que aspire a ser el mejor, y no que se conforme con no ser el peor. No podemos continuar con esta mediocre aspiración, y debe ser el último porqué haremos la mayor apuesta para integrar a nuestro departamento con la región y con el mundo. El desafío es integrar a Boyacá con la octava economía de Latinoamérica, con la región Cundinamarca – Bogotá – Boyacá, formalizando unos lazos históricos de mutua dependencia, pues nos une 260 kilómetros de frontera imaginaria, dos de los corredores viales de mayor tránsito de nuestro país, una vía férrea que ha visto inerte el paso del tiempo, la oportunidad del encuentro con el Magdalena y más de 4000 años de historia muisca. Esta será nuestra gran apuesta: un modelo de desarrollo que logre la generación de cadenas de valor sobre nuestros potenciales turístico, minero, agrícola, de Biodiversidad y ecosistemas estratégicos; para que no sigamos siendo una región que expulsa población, sino una región que atrae inversión para aumentar nuestro aporte al Producto Interno Bruto del país: una apuesta que se refleja en mejores oportunidades económicas y de empleo, condición *sine qua non* para vencer la pobreza.

Luego de dos años recorriendo paso a paso a Boyacá, primero pidiendo la aprobación a mi aspiración a la gobernación con la recolección de firmas, luego en la campaña dando a conocer mi propuesta política que fue respaldada por más de 280.000 boyacenses, y finalmente en la construcción de este Plan de Desarrollo con la realización de 32 pactos regionales y sectoriales que convocaron a más de 35.000 personas, que representaban a todos los sectores sociales, económicos y geográficos del departamento, presentamos la carta de navegación que materializa nuestros propósitos, con una profunda convicción democrática y de construcción colectiva que garantiza que lo que se ha priorizado en este Plan de Desarrollo, realmente interpreta la realidad y las aspiraciones de todos.

Hemos diseñado el presente instrumento de planificación a partir de cinco ejes estratégicos: el primero lo hemos denominado: **un Boyacá que se atreve a generar desarrollo económico sin atentar contra el medio ambiente**, reconociendo la riqueza y belleza natural del departamento, que sustenta la vida y trascendencia de los boyacenses, lo cual define la necesidad de proteger nuestros ecosistemas estratégicos, como el mayor tesoro. Con un componente especial, obligado por la lamentable ola invernal que deja pérdidas inmensurables y nos exige interiorizarla necesidad de tomar conciencia y emprender acciones en materia de prevención, atención y mitigación del riesgo, y la necesidad de generar una cultura de adaptación al cambio climático. El segundo lo hemos denominado: **Un Boyacense que se atreve a transformar su realidad social para posicionarse ante el mundo**; en este componente nos proponemos reducir los niveles de pobreza, marginalidad e inequidad medidos por índice de pobreza multidimensional en el departamento, proponiéndonos pasar de 56.1% a 52%. El tercer eje denominado: **una economía que se atreve a generar valor agregado para potencializar su riqueza**, aumentando la participación de la economía Boyacense en el PIB nacional, pasando del 2,7% a 2,9, lo que implica incrementar en 20% la producción departamental en estos 4 años.. El cuarto eje: **una administración de Boyacá que se atreve a promover el buen gobierno**, garantizando que desde la administración



departamental se propenderá por la transparencia, la eficiencia, la participación ciudadana, la modernización y la descentralización, como requisitos para la generación de confianza sobre lo público, y el quinto eje: **un Boyacá que se atreve a integrarse con la región y con el mundo**, busca de manera decidida un modelo de ocupación del territorio que nos permita la ordenación de los usos y vocaciones del suelo como el punto de partida en la construcción de un modelo de desarrollo sostenible, integrado y con visión de futuro.

Estas cinco apuestas estratégicas se soportan sobre tres ejes transversales: garantizar una **Infraestructura vial** adecuada que permitan la integración regional y el desarrollo de los potenciales económicos; consolidar a Boyacá como el departamento más **Seguro** de Colombia para atraer la inversión, e incorporar la **Ciencia, la Tecnología y la Innovación** como el camino expedito en la generación valor agregado.

Como una contribución de este plan de desarrollo al departamento, ideamos un proyecto común que construiremos estos 4 años, al que hemos denominado las **Siete Maravillas de Boyacá para el Mundo**, que en un recorrido por nuestro departamento muestra siete polos de potencial desarrollo, que más allá de la generación de turismo, deben consolidar procesos de crecimiento económico que nos hagan olvidar un pasado de pobreza. La majestuosidad natural de La Sierra Nevada del Cocuy, el Lago de Tota, el Piedemonte Llanero y el Occidente; la riqueza histórica y cultural de Villa de Leyva, Tunja y Paipa serán la excusa para que Colombia y el Mundo vuelquen sus ojos sobre Boyacá.

Fueron muchas las manos que sumaron para consolidar un documento que refleje el sendero que vamos a seguir en los siguientes 4 años. Es de resaltar el compromiso, aporte, disposición y conocimiento que en buena hora tuvimos de las Cámaras de Comercio con jurisdicción en el Departamento; fueron coequiperos que sumaron en el propósito de llegar a las regiones para sumar iniciativas que se plasman en el Plan de Desarrollo. Así mismo, la excelente disposición de los alcaldes que fueron anfitriones de alguno de los pactos, a quienes expreso mi gratitud; a los rectores y directivas de los colegios por su pertenencia, al equipo de gobierno departamental que a través de cada pacto se sensibilizaron con la problemática de las regiones, al grupo organizador por su disposición, trabajo y compromiso... a todos aquellos que de una u otra forma participaron en los diferentes espacios que se dispusieron para tal fin... a todos, muchas gracias.

Este plan de desarrollo materializa la propuesta de desarrollo que respaldaron los boyacenses, y a la vez, es una invitación a que nos atrevamos, a que soñemos, a que heredemos a nuestros hijos mejores posibilidades de alcanzar sus anhelos, a transformar nuestra realidad, a reconocer las riquezas infinitas que tiene nuestro departamento... y una invitación final, atrevámonos a convertir las oportunidades en realidades. No aplacemos más el futuro; construyamos el presente y dejemos de vivir del pasado; llegó el momento para que Boyacá Se Atreva.

**JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA**  
Gobernador de Boyacá

## A. MARCO CONSTITUCIONAL Y NORMATIVO

TABLA 1  
MARCO LEGAL DEL PLAN DE DESARROLLO

LEYES Y DECRETOS	ARTICULO	CONTENIDO
Constitución Política de Colombia de 1991	339	Propósito y el contenido del plan de desarrollo
	340	Sistema Nacional de Planeación
Ley 152 de 1994 Ley Orgánica del Plan de Desarrollo	<i>Todo el articulado</i>	Establece el procedimiento para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo.
Ley 387 de 1997		Sobre el desplazamiento forzado y la responsabilidad del Estado
Ley 388 de 1997		Sobre el ordenamiento del territorio de los municipios.
Ley 1098 de 2006		Código de la Infancia y la Adolescencia
Ley 1122 de 2007	<i>Artículo 33</i>	Plan Nacional de Salud Pública. Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
Ley 1257 de 2008		Por la cual se dictan normas de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.
	<i>Artículo 9</i>	Establece que “los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.
Ley 1450 de 2011		Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, Prosperidad para Todos.
	<i>Artículo 6</i>	Establece la obligatoriedad de informar por parte de las entidades territoriales de la inclusión en los planes de desarrollo de objetivos, metas y estrategias para la consecución de las Metas del Milenio.
	<i>Artículo 9</i>	Establece la obligatoriedad de incluir en los planes de desarrollo estrategias territoriales para la superación de la pobreza extrema.
	<i>Artículo 10</i>	Establece la obligatoriedad de armonizar los planes de desarrollo con lo dispuesto en el Plan Decenal de Educación 2006-2016 y en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.
	<i>Artículo 16</i>	Establece como acción inmediata del Programa para la generación y fortalecimiento de las capacidades institucionales para el desarrollo territorial la asistencia técnica a las entidades territoriales para elaborar sus planes de desarrollo.
	<i>Artículo 137</i>	Establece la obligatoriedad de las entidades territoriales de asegurar en sus planes de desarrollo los mecanismos administrativos, presupuestales, financieros y de gestión para la atención integral a la primera infancia.
	<i>Artículo 201</i>	Establece que en los planes de desarrollo se debe garantizar la inclusión de los recursos para adquirir áreas de interés para acueductos municipales.
Ley 1454 de 2011		Por la cual se distan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial (LOOT).

Decreto 1865 de 1994		Estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios.
Ley 1448 de 2011		Establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas.

## B. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

### ➤ DESARROLLO INTEGRAL

*El desarrollo integral<sup>1</sup> es un derecho humano fundamental reconocido internacionalmente, es un proceso de transformación multidimensional, sistémico, sostenible e incluyente que se genera de manera planeada para lograr el bienestar de la población en armonía y equilibrio con lo ambiental (natural y construido), lo socio-cultural, lo económico, y lo político-administrativo en un territorio determinado (un municipio, un distrito, un departamento, una región, un país), y teniendo en cuenta el contexto global.*

#### Elementos del desarrollo integral

Son elementos del desarrollo integral, el Territorio y las dimensiones del desarrollo que abordan las relaciones dinámicas del individuo con su entorno.

#### **El territorio**

Comprende dos elementos esenciales:

1. La base físico-geográfica de las actividades humanas: definida como ambiente natural, espacio, paisaje, región geográfica; y también como un lugar conformado por diversas unidades geomorfológicas (accidentes geográficos), el sistema ecológico global (la biosfera) y ecosistemas.
2. Desde esta perspectiva, el territorio ofrece oportunidades pero también implica algunas restricciones, por ejemplo fenómenos naturales que pueden ocasionar situaciones de desastre.

<sup>1</sup>El proceso de planificación en las entidades territoriales (DNP)

## **Las dimensiones del desarrollo**

Corresponden a los diferentes ámbitos donde ocurren y tienen lugar las distintas manifestaciones, actividades y existencia de los seres humanos, y de estos en su vida en sociedad.

### ***Dimensión poblacional***

Se abordan las dinámicas demográficas, es decir, los patrones de reproducción (natalidad, fecundidad), de mortalidad y morbilidad, de movilización, crecimiento, estructura (por edad, etnia y sexo) y distribución de la población en el territorio. Así mismo, se describen el tamaño y las características, urbanas y rurales, y aquellas que se derivan de su condición y/o situación (víctimas, desplazados, discapacidad, personas en proceso de reintegración).

### ***Dimensión del ambiente natural***

Se refiere al reconocimiento de los ecosistemas del territorio y a su proceso de transformación permanente, ocasionado, entre otros, por el desarrollo de actividades humanas de producción, extracción, asentamiento y consumo. Esta dimensión contempla la gestión del riesgo de desastres, que es necesaria por la vulnerabilidad de las personas y sus medios de vida frente a fenómenos de origen natural.

### ***Dimensión del ambiente construido***

Las poblaciones humanas transforman permanentemente el ambiente natural para satisfacer sus necesidades biológicas y sociales y brindar una infraestructura base para el desarrollo de las actividades sociales, económicas y político-administrativas.

Esta dimensión está asociada, entre otras, con el hábitat construido, la definición de la localización de infraestructuras, servicios y equipamientos, la determinación de las unidades de actuación urbanística, las economías externas y de aglomeración, los vínculos y accesibilidad, las funciones urbanas para el desarrollo de sistemas logísticos y el entorno innovador.

Esta dimensión “comprende el análisis de las relaciones urbano regionales y urbano rurales que se desprenden de la disposición de los asentamientos, las relaciones de flujos que existen entre ellos, el uso y ocupación del suelo, los patrones de asentamiento poblacional y en general la funcionalidad de cada uno de los elementos constitutivos del territorio”.

Esta dimensión también contempla la gestión del riesgo de desastres relacionada con fenómenos de origen siconatural, tecnológico y humano no intencional. Esto supone que el desarrollo, además de sostenible, debe ser seguro en términos de no ser interrumpido por situaciones de desastre (por ejemplo, el cambio climático reconfigura los escenarios de riesgo de desastres).

### ***Dimensión socio-cultural***

Abarca el conjunto de orientaciones y regulaciones derivadas de la tradición, la cultura, la religión, las creencias, valores, imaginarios, y prácticas sociales, así como las formas de producción de conocimiento, tecnología, y las reglas que definen el acceso a bienes y servicios y las condiciones de vida de la población.

### ***Dimensión económica***

Es la capacidad de transformación productiva y generación de valor agregado, competitividad, innovación empresarial y emprendimiento; generación y retención de excedentes, atracción de inversiones, desarrollo económico local y construcción de sistemas productivos; también está relacionada con la economía solidaria e incluyente, en esta dimensión tienen lugar las formas de apropiación, producción, distribución y consumo de los recursos materiales y no materiales, también contempla las formas de regulación para el acceso a los medios necesarios para la reproducción y la sostenibilidad de la población, del ambiente y de la organización social.

### ***Dimensión político-administrativa***

Se refiere al conjunto de estructuras de regulación y control formalmente establecidas y a las instituciones públicas que hacen parte de esas estructuras, conforme a la ley; uno de los conceptos asociados a esta dimensión es la descentralización, entendida como el traslado de competencias, poder de decisión y recursos de una escala superior de gobierno a una escala jerárquica inferior para asumir la provisión de bienes y servicios y facilitar la producción en un territorio determinado.

## **➤ PLAN DE DESARROLLO**

Planificar es prever y decidir hoy las acciones<sup>2</sup> que transformarán la situación actual (línea de base) en una situación futura deseable y posible, utilizando eficiente y racionalmente los recursos disponibles; la *planificación* es un proceso continuo que busca aprovechar las oportunidades, reducir o mitigar las amenazas, potenciar las fortalezas, transformar las debilidades, dar soluciones a problemas y atender las necesidades, a través de estrategias que de manera eficiente apunten al cumplimiento de metas y objetivos.

La gestión pública se define como un proceso dinámico, integral, sistemático y participativo, que articula la planificación, ejecución, seguimiento, evaluación, control y rendición de cuentas de las estrategias de desarrollo económico, social, cultural, tecnológico, ambiental, político e institucional de una Administración, sobre la base de las metas acordadas de manera democrática. En tal sentido, la planificación orienta la gestión y, por lo tanto, se constituye en la primera fase de ese proceso.

La planificación con amplia participación de las comunidades ayuda a dar legitimidad al gobierno, a tomar ventaja de las oportunidades, evitar conflictos, prevenir problemas,

---

<sup>2</sup>El proceso de planificación en las entidades territoriales (DNP)

generar confianza de los ciudadanos hacia la Administración, y a construir entidades viables, gobernables y eficientes; también contribuye a formar comunidades responsables y cohesionadas.

El desarrollo territorial es un proceso de construcción social y en esta circunstancia la planificación se convierte en un medio para que los actores interactúen con la Administración y definan conjuntamente el rumbo de la entidad territorial considerando deseos, fines, valores y expectativas por construir.

### Enfoques empleados en la planificación:

- **El enfoque poblacional y ciclo vital.** El ser humano se constituye en objeto y sujeto de las acciones del desarrollo y, por consiguiente, en eje central de los procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones públicas. Este enfoque permite dar tratamiento especial a las variables relacionadas con el desarrollo humano sostenible: las fases de nacimiento, crecimiento, desarrollo y reproducción del ser humano; los grupos de población en condiciones de vulnerabilidad – niños, niñas, adolescentes, gestantes, adultos mayores, personas en condición de pobreza y/o de desplazamiento, grupos étnicos, entre otros–; los diferentes momentos del ciclo vital de los individuos y de la familia, y aquellas orientadas a eliminar toda forma de exclusión, a través del reconocimiento de la diversidad étnica, la promoción, la concertación y la participación de los diferentes grupos poblacionales en la planificación.
- **El enfoque de garantía de derechos.** Colombia es un Estado Social de Derecho. La Constitución Política de 1991 consolidó y profundizó los conceptos de derechos sociales, políticos, civiles, económicos y culturales. En ese orden de ideas, corresponde a todas las autoridades del Estado, de un lado, garantizar el ejercicio de los derechos humanos, con prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en corresponsabilidad con la familia y la sociedad, y de otro, la restitución de los derechos que han sido vulnerados.

Gestionar lo público desde un enfoque de garantía de derechos es partir del reconocimiento de la persona como titular de derechos, como centro del proceso de desarrollo, que integra los estándares y principios de los derechos humanos – universalidad, exigibilidad, integralidad y participación.

- **El enfoque territorial.** La planificación, bajo este enfoque, es un proceso integral que articula diferentes políticas públicas –socioculturales, económicas, ambientales, políticas e institucionales– para alcanzar territorios sostenibles, competitivos, equitativos y gobernables. En tal sentido, el patrón de desarrollo se expresa en las formas como se utilizan los factores del territorio para producir, crecer y crear oportunidades de bienestar poblacional. En otras palabras, este enfoque refleja la manera como los agentes económicos, sociales y gubernamentales logran moldear los elementos geográficos y naturales, agregándoles valor y transformándolos en bienes y servicios públicos y privados.

Desde el punto de vista de la planificación y la gestión de las políticas públicas, implica reconocer por lo menos cinco elementos: (1) el territorio es producto de



una construcción social; (2) la planificación, las políticas y las acciones tienen una incidencia en el territorio y sus habitantes, como agentes del desarrollo; (3) las políticas públicas deben estar siempre contextualizadas mundial, nacional, regional y localmente para crear ventajas competitivas y reducir los riesgos e impactos de situaciones adversas; (4) destacar el papel de la cooperación entre agentes públicos y privados, nacionales y locales, como elemento fundamental para la gestión del desarrollo; y (5) la importancia del papel del Estado, especialmente en lo relativo a la provisión de bienes públicos, la dirección y la regulación de la economía, junto con construcción de la democracia y la institucionalidad.

- **Enfoque de Género:** Considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos roles que socialmente se les asignan. Igualmente género se relaciona con todos los aspectos de la vida económica y social cotidiana y privada de los individuos y determinan características y funciones dependiendo del sexo o de la percepción que la sociedad tiene de él.
- **Enfoque diferencial:** De acuerdo a situaciones de contexto y con condiciones particulares que enmarcan las vidas de las personas, tales como la etapa del ciclo de desarrollo, el género, el lugar de residencia, la etnia y la cultura.
- **Enfoque Territorial:** Requiere comprender al territorio donde se localizan un conjunto de potencialidades naturales, humanas e institucionales, en donde convergen los intereses, la cultura la identidad de una comunidad, en definitiva es el espacio en el que se dan acciones y relaciones económicas y sociales que le dan las particularidades, que sustentan un desarrollo regional o subregional. En este contexto desarrollo territorial, es la capacidad existente de una sociedad para gestionar con efectividad las estrategias para la superación de la pobreza, sustentadas por la articulación entre estado y sociedad en la construcción de estrategias de bienestar sostenibles.
- **Enfoque Incluyente:** La exclusión es el resultado del efecto acumulativo de condiciones de vulnerabilidad, la suma de estas desigualdades y limitaciones en oportunidades, capacidades y libertades, hace que la exclusión trascienda la pobreza y se manifieste bajo formas variadas y diversa, dependiendo los derechos que se vulneran, las oportunidades que se recorten y las libertades que se restrinjan, las cuales acentúan los círculos viciosos que tienden a reproducirse y perpetuarse.

Avanzar hacia una sociedad incluyente, requiere de compromisos público y privado en donde las oportunidades de acceso a servicios, desarrollo de potencialidades garanticen la satisfacción de los derechos y la práctica de la democracia.

## C. PLATAFORMA FILOSÓFICA DEL PLAN

### MISIÓN

El Plan Departamental de Desarrollo “**BOYACÁ SE ATREVE**”, a través de una gestión integrada y con la participación activa de la comunidad regional, se constituirá en el eje articulador de las acciones de gobierno que se agencien al interior del territorio, contribuirá de manera eficaz y eficiente al desarrollo armónico integral sostenible y ecológicamente sustentable, a través de la transformación social, económica, institucional e integración territorial para mejorar la calidad de vida de la población boyacense, basado en los valores y principios institucionales y democráticos.

### VISIÓN

En el año 2020 Boyacá será una región próspera y competitiva gracias a la generación de cadenas de valor basadas en la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, el aprovechamiento estratégico de su posición geográfica, su diversidad de climas y culturas, su enorme potencial turístico, minero y agrícola, su infraestructura y conectividad, así como su profunda responsabilidad social y la conservación del medio ambiente que brinda a sus ciudadanos oportunidades de desarrollo social y económico en condiciones de sostenibilidad, equidad y seguridad.

### OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

- Fortalecer la economía del departamento con el fin de incrementar la participación en el Producto Interno Bruto Nacional, atreviéndonos a generar valor agregado para potencializar la riqueza, imprimiendo mayor dinamismo en todos los sectores económicos.
- Reducir la persistencia de los niveles de inequidad y marginalidad de la población del departamento de Boyacá.
- Impulsar la coordinación intersectorial para brindar una adecuada atención integral a la población Boyacense mejorando el impacto de los programas sociales.
- Fortalecer la institucionalidad de la sociedad civil para responder a las necesidades comunes de la población.
- Formular y ejecutar políticas departamentales de integración que permitan superar la incoherencia del accionar local y regional.



## ENFOQUES POR EJES ESTRATÉGICOS



### **EJE No. 1: UN BOYACÁ QUE SE ATREVE A GENERAR DESARROLLO ECONÓMICO SIN ATENTAR CONTRA EL MEDIO AMBIENTE**

En este eje se plasma el sentir del ciudadano boyacense, relacionado con el manejo del territorio y la utilización de sus recursos de una manera racional, buscando una sostenibilidad, que permita su disfrute a las actuales generaciones, sin afectar a las futuras, relativo a gestión pública y privada, con una actitud de cambio, frente a lo que se ha venido haciendo tradicionalmente, enfrentando el reto de superar unas condiciones estructurales, que en el orden ambiental, afectan el entorno natural, desde su base.

Boyacá, es un territorio de gran biodiversidad, que posee una estructura ecológica principal, conformada por un sistema de paramos, pertenecientes a la cordillera oriental andina, que es proveedor y regulador de las cuencas hidrográficas, que corren hacia el Río Magdalena al nororiente y el río Orinoco al suroccidente, donde se localizan la represa de Chivor, embalse de la Copa en Toca, represa de Teatinos; las áreas protegidas: Parque Nacional Natural, de Pisba y el Cocuy y los Santuarios de Flora y Fauna de Iguaque y Guanentá – Alto Rio Fonce, complementado con cuerpos de agua de gran importancia nacional e internacional, como el lago de Tota, Fúquene, Iguaque, Socha, los Patos en Socotá, las Garzas y las Leches en el Cocuy, de orden natural y otras de construidas con fines económicos y sociales como el lago Sochagota en Paipa, represa y Gachaneca en Samacá, entre las más representativas, así mismo existen elementos de orden natural hidrográfico, como cascadas, de gran importancia paisajística, disponiendo también de unas estrechas llanuras en las regiones oriental y occidental, integradas con los ríos Magdalena y Arauca.

Este entorno ambiental, ha sido el soporte del desarrollo socioeconómico del departamento, que en su distribución espacial, en todo el territorio, se ha concentrado principalmente, en la zona alta o central del altiplano Cundiboyacense, donde se concentra mayoritariamente la población y se concentra la mayor producción.

El énfasis de la gestión ambiental, será la participación institucional pública y privada, participación ciudadana y la participación mixta, aunada con una ardua gestión internacional, de promoción y conocimiento de nuestro patrimonio natural, como de los eventos y sucesos que afectan la sostenibilidad, que impactan la población y los ecosistemas, a fin de que asuman sus responsabilidades y se integren para dar soluciones que mitiguen la problemática. De la misma forma se involucrará a la comunidad en buenas prácticas ambientales, mediante un componente educativo, para que se genere una conciencia ambiental, esencial para lograr una responsabilidad social.

De primordial importancia, para el manejo del sistema ambiental, es la referente a la gestión de residuos sólidos, que está relacionada de forma directa con la población, iniciando desde su sitio de vivienda, donde se producen los primeros residuos, que acumulados suman un alto volumen, que deben tener una gestión prioritaria, especialmente en la separación de los diferentes tipos de residuos, para iniciar procesos

de reciclaje, consolidar soluciones para la disposición final de orden regional, que permitan una escala apropiada para la gestión institucional, generando una viabilidad y sostenibilidad de los procesos.

La gestión de riesgos y desastres, será una prioridad en la agenda departamental, por la connotación de los fenómenos de orden natural, en la población, el territorio y la economía por las consecuencias generadas por su ocurrencia. Se aprovechará el recurso humano de alto nivel del que dispone el departamento, para promover cambios en nuestra manera de pensar y de actuar, para adaptarnos a los fenómenos climáticos actuales o esperados, encaminados a la reducción o moderación de la vulnerabilidad, Ante la amenaza de los fenómenos naturales, es parte esencial la construcción de un modelo de ocupación del territorio, que defina nuevos usos del suelo y su estrategia de ocupación, para reconfigurar el modelo productivo, constituyéndose en una oportunidad para crecer. Así mismo, a partir de la articulación de las Autoridades Ambientales, se construirá un Plan Departamental de Atención y Prevención de desastres.

Se dispondrá de herramientas y mecanismos, que incentiven unas mejores prácticas, desde el orden productivo, que tengan un respeto por los recursos naturales, dentro de una sostenibilidad, que permita un desarrollo económico, que no afecte los ecosistemas, pero cumpla con una responsabilidad social empresarial, generando fuentes de trabajo, para la población que reside en las zonas donde se localizan estos nodos productivos.



## ***EJE No. 2: BOYACÁ SE ATREVE A CAMBIAR SU REALIDAD SOCIAL PARA POSICIONARSE ANTE EL MUNDO***

Un Boyacense que se atreve a transformar su realidad social para posicionarse ante el mundo, requiere de un desarrollo social en donde las personas puedan mejorar sus condiciones de vida en diferentes ámbitos: salud, educación, la recreación, la cultura, nutrición, acceso a agua potable, en igualdad de oportunidades para reducir brechas y evitar así las trampas de la pobreza (trabajo infantil, analfabetismo o bajo nivel educativo, capital de trabajo, acceso a la información, desnutrición, adolescentes gestantes, demografía entre otros), priorizando a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, población en condición de discapacidad, mujer, víctimas del conflicto armado, indígenas, afrocolombianos, población rom y población diversa.

Por lo anterior, la política social del Departamento tiene como fin garantizar el Derecho al Desarrollo, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 4 de diciembre de 1986, que contempla “el derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural, y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él<sup>3</sup>”. El objetivo del derecho al desarrollo es el mejorar el bienestar, la dignidad y la calidad de vida de los seres humanos, así como lograr una mayor igualdad económica y social, atendiendo especialmente a las necesidades de los individuos y grupos más vulnerables, respetando su diversidad cultural. Se dará especial prioridad a

<sup>3</sup>El enfoque poblacional en la planeación del desarrollo UNFPA 2008

garantizar el derecho a la vida, a la libertad, la integridad y la seguridad personal, grupos y comunidades en general.

De esta manera toda persona al ser sujeto central del desarrollo, debe potenciar al máximo sus capacidades y oportunidades que le permitan un desarrollo humano, en donde la libertad y la dignidad deben estar al alcance de todos. Así mismo se crearan las condiciones para que los ciudadanos boyacenses puedan lograr su proyecto de vida, con igualdad de oportunidades y sin discriminación alguna para acceder a los bienes y servicios indispensables, en un entorno regional propicio, eliminando las barreras que impiden a la población acceder a ingresos a través del empleo o el autoempleo y generación de una calidad de vida digna.

El desarrollo de estrategias estará basado en la gestión social integral que busca organizar, articular e integrar las acciones en los diferentes sectores y niveles territoriales, para la concreción de los derechos a partir generar capacidades en la población, atendiendo sus particularidades territoriales y asegurando la sinergia entre los diferentes actores, para el manejo eficiente de los recursos y la garantizando la participación de la población.

Sin embargo para avanzar en desarrollo social es necesario considerar las relaciones complejas que existen entre los aspectos sociales, económicos, ambientales y regionales con un enfoque integrado. El eje social busca generar un modelo de gestión articulado con garantía de derechos, para lograr cohesión social, formación de tejido social, mejorar la seguridad y convivencia y poder cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

El eje social del plan de desarrollo Boyacá se Atreve, está enmarcado por cinco componentes: Una educación Transformadora, Integración Sectorial y Modelo Preventivo en Salud, Cultura Renovación y Riqueza Humana, Deporte para Construir Ciudadanos y Vivienda Espacio Social y Afectivo de la Familia, los cuales darán cumplimiento a lo establecido en la constitución política nacional, normas y tratados internacionales, estrategia hechos y derechos, sentencias de la corte constitucional, leyes y decretos nacionales, que garanticen derechos.

### ***Boyacá se atreve a cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio***

Las disparidades económicas podrían ser el origen del círculo de la pobreza que hace que la población vulnerable no cuente con las capacidades ni las oportunidades para participar activamente en el desarrollo de sus territorios. Por lo anterior en año 2000 la ONU con sus 189 dirigentes de los países miembros firmaron la declaración del Milenio, cuya finalidad fue generar un mundo basado en el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, con principios de dignidad humana, igualdad y equidad. Los ocho (8) compromisos denominados “Objetivos de Desarrollo del Milenio”, con sus respectivas metas cuantificables deben ser cumplidos por todos los países firmantes al finalizar el año 2015.

Los compromisos de Colombia fueron definidos en Documento CONPES Social 091 de 2005 y revisadas en el CONPES 140 de 2011. En el año 2006, Boyacá y el PNUD emprenden un proyecto encaminado a definir las metas del departamento y de cada uno de los 123 municipios, en donde a través de talleres municipales conformados por la sociedad civil, se construyeron planes de acción para la realización de ODM municipales.

Boyacá no ha estado ajena al compromiso que implica el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, es así como a través de mesas por objetivo ha realizado seguimiento y dinamizado su cumplimiento.

Las metas nacionales y departamentales son las siguientes:

### **Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre**

TABLA No.2  
METAS ODM –OBJETIVO 1

Metas Nacionales	Metas Departamentales
<p>Meta 1A</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Reducir del 53,8% al 28,5% el porcentaje de personas en pobreza</li> <li>➤ Reducir del 20,4% a 8,8% el porcentaje de personas que viven en pobreza extrema</li> <li>➤ Reducir de 9% a 1,5% el porcentaje de personas con ingreso inferior a (1,25) dólar diario (PPA 2005).</li> </ul> <p>Meta 1B</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Disminuir la tasa de desempleo a nivel nacional de 16,70% a 8,50%.</li> <li>➤ Disminuir la proporción de la población ocupada con ingresos diarios inferiores a 1,25 dólares PPA de 9,7% a 6%.</li> <li>➤ Disminuir la proporción de la población ocupada con ingresos diarios inferiores a 2 dólares PPA de 12,3% a 8,5%.</li> <li>➤ Disminuir la tasa de informalidad de trece áreas metropolitanas de 54,5% a 45%.</li> </ul> <p>Meta 1C</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Disminuir la prevalencia de la desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de 5 años de 8,60% a 2,60%.</li> <li>➤ Disminuir la prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla en menores de 5 años de 26,10% a 8%.</li> <li>➤ Disminuir el porcentaje de población total en subnutrición de 17% a 7,50%.</li> <li>➤ Disminuir de 7,68% a &lt;10% el Porcentaje de niños con bajo peso al nacer.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Reducir en 30% el porcentaje de personas con necesidades básicas insatisfechas-NBI.</li> <li>➤ Reducir la pobreza medida por ingresos a 50%.</li> <li>➤ Disminuir el porcentaje de población en pobreza extrema a 22%.</li>   <li>➤ Bajar la desnutrición entre 2005 y 2015 así: Desnutrición crónica total de 23.3% a 13.3%.</li> <li>➤ Bajar la desnutrición entre 2005 y 2015 así: Desnutrición crónica severa de 4.7% a 2.0%.</li> <li>➤ Bajar la desnutrición entre 2005 y 2015 así: Desnutrición aguda total de 2.2% a 1.1%.</li> <li>➤ Bajar la desnutrición entre 2005 y 2015 así: Desnutrición aguda severa de 1.1% a 0.5%.</li> <li>➤ Disminuir la desnutrición global en menores de cinco años a 7.2%</li> </ul>

Fuente: ODM

## Objetivo 2. Lograr la educación primaria universal

TABLA No. 3  
METAS ODM – OBJETIVO 2

Metas Nacionales	Metas Departamentales
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Alcanzar la tasa de cobertura bruta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria) del 100%</li> <li>➤ Incrementar la tasa de cobertura bruta de educación media de 42.93 a 93%</li> <li>➤ Disminuir la tasa de analfabetismo (personas entre 15 y 25 años) de 3.41 a 1%</li> <li>➤ Incrementar de 7.18 a 10.63 el número de años promedio de estudio (población de 15 a 24 años)</li> <li>➤ Disminuir de 6.10 a 2.30% la tasa de repetición.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Reducir la Tasa de Analfabetismo a 4,4%.</li> <li>➤ Lograr una cobertura educativa bruta en grado obligatorio de preescolar de 90%.</li> <li>➤ Lograr una cobertura bruta del 80% del componente educativo para primera infancia, en menores de 5 años, (SISBEN 1 y 2).</li> <li>➤ Mantener como mínimo una cobertura bruta de educación primaria sobre el 100%.</li> <li>➤ Alcanzar una cobertura bruta en educación básica secundaria sobre el 100%</li> <li>➤ Alcanzar una tasa de asistencia del 95%</li> <li>➤ Alcanzar una cobertura bruta del 100% en educación media.</li> <li>➤ Alcanzar una tasa de asistencia del 85%</li> <li>➤ Garantizar que la Deserción interanual entre los grados 0 a 9º se aproxime a 2%.</li> <li>➤ Lograr que por lo menos el 87% de los estudiantes de 5º de primaria y 92% de los que cursan grado 9º del departamento alcancen como mínimo el nivel básico dentro de las Pruebas Saber para el promedio de las áreas.</li> <li>➤ 75% de Instituciones Educativas articuladas en su educación media con programas de educación superior y/o instituciones educativas para el trabajo y el desarrollo Humano.</li> <li>➤ Tener al 100% de las instituciones educativas públicas de los municipios no certificados del Departamento adelantando procesos educativos mediante el uso de Medios, Tecnologías de Información y la Comunicación - MTIC.</li> <li>➤ Conseguir que la población entre 15 y 24 años alcance mínimo un promedio de escolaridad de 10 años.</li> </ul>

Fuente: ODM

**Objetivo 3. Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer**

TABLA No. 4  
METAS ODM – OBJETIVO 3

Metas Nacionales	Metas Departamentales
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Lograr la igualdad de género y la autonomía de la mujer.</li> </ul> <p>Participación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Incrementar por encima del 30% la participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público.</li> </ul> <p>Mercado Laboral</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Disminuir la brecha en la tasa de participación femenina de 34.8 puntos porcentuales a 20 p.p de la tasa de desempleo de 6.8 p.p. a 3 p.p. y de ingresos laborales mensuales promedio de 23.5 a 18%</li> </ul> <p>Violencia de Género</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Medir cada cinco años (Encuesta Nacional de Demografía y Salud ENDS), la magnitud y características de la violencia de pareja en el país y definir las metas anuales de reducción.</li> <li>➤ Implementar y mantener en operación una estrategia intersectorial de vigilancia en salud pública de la violencia intrafamiliar, específicamente de la violencia de pareja contra la mujer, en Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga en el 2008, y en las demás capitales de departamento en el 2015.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Creación de un sistema único de vigilancia, notificación y monitoreo en VIF a partir de un comité técnico de seguimiento articulado a una red de intercambio de investigaciones, un sistema de información en VIF y de atención efectiva integral.</li> <li>➤ Incrementar en 25% la capacitación a las familias en equidad de género.</li> <li>➤ Adelantar estudios que permitan la evaluación y seguimiento del impacto de las estrategias de prevención, atención y disminución de la VIF, al menos cada 2 años.</li> <li>➤ Perfeccionar la detección de casos de VIF, maltrato y abuso a los menores, previendo un sistema de red para la atención efectiva y puntual de dichos casos que incluya una atención integral</li> <li>➤ Sobre los casos dictaminados disminuir la tasa de violencia intrafamiliar en 5%. Línea Base 2007: 309 por 100.000 habitantes.</li> <li>➤ Establecer la línea base para el Departamento de Boyacá en materia de discriminación laboral a la mujer y articularla al Observatorio Social.</li> <li>➤ Incrementar en el 50% el número de mujeres capacitadas en procesos productivos integrales.</li> <li>➤ Incrementar en 5% la participación de la mujer en los niveles decisorios de la administración pública.</li> <li>➤ Incrementar en 10% la cobertura de programas orientados a generar liderazgo desde la perspectiva de género entre niños y niñas, desde los primeros grados escolares.</li> </ul>

Fuente: ODM



#### Objetivo 4. Reducir la mortalidad infantil

TABLA No. 5  
METAS ODM – OBJETIVO 4

Metas Nacionales	Metas Departamentales
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Reducir la mortalidad en menores de 5 años, a 17 muertes por 1000 nacidos vivos.</li> <li>➤ Reducir la mortalidad en menores de 1 año, a 19 muertes por 1000 nacidos vivos.</li> <li>➤ Alcanzar y mantener las coberturas de vacunación en el 95%, con el Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI) para los menores de 5 años, en todos los municipios y distritos del país.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Disminuir la mortalidad de menores de 5 años a 17 por cada mil nacidos vivos.</li> <li>➤ Disminuir para menores de 1 año a 14 muertes por cada cien mil nacidos vivos.</li> <li>➤ Lograr y mantener la cobertura de vacunación con todos los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI, por encima del 95% en niños y niñas menores de un año.</li> </ul>

Fuente: ODM

#### Objetivo 5. Mejorar la salud materna

TABLA No. 6  
METAS ODM – OBJETIVO 5

Metas Nacionales	Metas Departamentales
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Reducir la razón de mortalidad materna a 45 muertes por 100.000 nacidos vivos.</li> <li>➤ Incrementar al 90% el porcentaje de mujeres con cuatro o más controles prenatales.</li> <li>➤ Incrementar la atención institucional del parto y por personal calificado al 95%.</li> <li>➤ Incrementar la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en la población sexualmente activa a 75%, y entre la población femenina de 15 a 19 años a 65%.</li> <li>➤ Detener el crecimiento del porcentaje de adolescentes que han sido madres o están en embarazo, manteniendo esta cifra por debajo de 15%.</li> <li>➤ Reducir la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino a 6.8 muertes por 100.000 mujeres.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Reducir la mortalidad materna a 45 muertes por cada cien mil nacidos vivos.</li> <li>➤ Mantener el 97% de las mujeres embarazadas con 4 controles prenatales como mínimo con base en la norma técnica para la detección temprana de alteraciones en el embarazo.</li> <li>➤ Mantener un nivel mínimo de 95% en atención institucional del parto.</li> <li>➤ Elevar al 75% la proporción de uso adecuado de métodos modernos de anticoncepción en población sexualmente activa.</li> <li>➤ Incrementar la prevalencia de uso de anticonceptivos en la población de 15 a 19 años sexualmente activos, de 40% a 65%.</li> <li>➤ Mantener por debajo del 14% los índices de mujeres embarazadas adolescentes.</li> <li>➤ Reducir la mortalidad de cáncer de cuello uterino, de 12 a 6 muertes por 100 mil mujeres mayores de 35 años.</li> </ul>

Fuente: ODM

**Objetivo 6. Combatir el VIH/sida, paludismo y otras enfermedades endémicas**

TABLA No. 7  
METAS ODM – OBJETIVO 6

Metas Nacionales	Metas Departamentales
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mantener la prevalencia de infección por VIH por debajo del 1.0%, en población de 15 a 49 años.</li> <li>➤ Reducir en 2% la transmisión materna infantil del VIH.</li> <li>➤ Aumentar la cobertura de tratamiento antirretroviral en 88.5%</li> <li>➤ Reducir en 34 casos de mortalidad por malaria</li> <li>➤ Reducir en 47 casos la mortalidad por dengue</li> <li>➤ Reducir la letalidad por dengue de 4.64 a 2%</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mantener la prevalencia de infección por debajo del 0,1 por cada cien habitantes en población general de 15 a 49 años de edad.</li> <li>➤ Establecer una línea de base en el quinquenio 2005 - 2010 para lograr medir la mortalidad por Sida y reducirla en 20% durante el quinquenio 2010 - 2015.</li> <li>➤ Reducir en 20% la incidencia de transmisión madre - hijo durante el quinquenio 2010 - 2015, comparación con el quinquenio 2005 - 2010.</li> <li>➤ Para 2015 garantizar al 100% la cobertura de terapia antirretroviral a las personas que la requieran.</li> <li>➤ Mantener en 0 la mortalidad por malaria.</li> <li>➤ Reducir en un 60% los casos de morbilidad por malaria.</li> <li>➤ Garantizar diagnóstico oportuno y tratamiento al 100% de los casos confirmados por el laboratorio de salud pública.</li> <li>➤ Reducir en un 60% los casos de morbilidad por dengue y mantener en cero la mortalidad por dengue grave en el Departamento.</li> <li>➤ Reducir a menos del 10% y mantener en estos niveles los índices de infestación de Aedes Aegypti en los municipios por debajo de 1.800 mts sobre el nivel del mar. LB: No disponible</li> <li>➤ Garantizar el diagnóstico, tratamiento y seguimiento al 100% de los niños menores de 15 años de los municipios con riesgo (58 de los 123 municipios) para la enfermedad de Chagas y la cardiopatía infantil.</li> <li>➤ Reducir en un 30% el número de casos Chagas a 2015.</li> </ul>

Fuente: ODM



## Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad ambiental

TABLA No. 8  
METAS ODM – OBJETIVO 7

Metas Nacionales	Metas Departamentales
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Reforestar 23.000 hectáreas anuales.</li> <li>➤ Eliminar 10% de la línea de base de hidroclorocarbonos (HCFC)</li> <li>➤ Consolidar las áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, incrementando la superficie de áreas protegidas del SPNN en 1.000.000 de hectáreas, y formular los planes de manejo de la totalidad de las hectáreas.</li> <li>➤ Incorporar a la infraestructura de acueducto a, por lo menos 5.9 millones de nuevos habitantes urbanos y 1.4 millones de habitantes rurales a una solución de abastecimiento de agua.</li> <li>➤ Incorporar 7.7 millones de habitantes a una solución de alcantarillado urbano y un millón de habitantes a una solución de saneamiento básico, inclusive soluciones alternativas para las zonas rurales.</li> <li>➤ Disminuir el número de hogares que habitan en asentamientos precarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Reforestar y/o mantener 1.000 hectáreas de bosques anualmente.</li> <li>➤ Legalizar el 100% de los predios que conforman las áreas estratégicas priorizadas por el Departamento.</li> <li>➤ Adquirir 10.000 hectáreas para la conservación y protección de recursos naturales en el departamento.</li> <li>➤ Declarar al menos diez áreas estratégicas en el sistema de áreas protegidas del departamento.</li> <li>➤ Formular planes de manejo de por lo menos las cinco áreas declaradas como estratégicas en el sistema de áreas protegidas.</li> <li>➤ Implementar estrategias para alcanzar gestión administrativa respetuosa del ambiente, inicialmente en materia de reciclaje y racionalización del uso de la electricidad.</li> <li>➤ Formular al menos 6 Planes de Ordenación y Manejo de las Cuencas Hidrográficas -POMCAS-</li> <li>➤ Implementar en un 20% el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos en los municipios vinculados al Plan Departamental de Aguas.</li> <li>➤ Alcanzar una cobertura de acueducto urbano de 99.5%.</li> <li>➤ Alcanzar una cobertura de alcantarillado urbano de 94%.</li> <li>➤ Reducir el déficit total de vivienda urbana en 40%.</li> <li>➤ Contar con el inventario perfectamente actualizado de terrenos aptos para la construcción de Viviendas de Intereses Social.</li> <li>➤ Ejecutar planes de construcción y mejoramiento de vivienda en el 100% de los municipios; incluir pertinencia de hogares higiénicos para disminuir incidencia de enfermedades endémicas.</li> </ul>

Fuente: ODM

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD y la Fundación Grupo Energía de Bogotá (FGEB), realizan en 2011 un seguimiento a las metas departamentales, en donde el esfuerzo realizado se ve reflejado en el avance de indicadores trazadores. Es importante destacar que el documento tuvo como factor primordial analizar el impacto generado por la segunda temporada invernal y como este factor incluye en el logro de las metas propuestas.



### **EJE No. 3: UNA ECONOMÍA QUE SE ATREVE A GENERAR VALOR AGREGADO PARA POTENCIALIZAR SU RIQUEZA**

Desde la perspectiva económica del departamento, el presente Plan de Desarrollo, da una mirada integral del territorio; el punto de partida está en la definición de cinco componentes generales entre los que tenemos; el primero denominado **Boyacá competitiva ante el Mundo**; este a la vez subdivido en cinco elementos: *Inteligencia Productiva*, entendida como el mecanismo fundamental para la competitividad regional y generación de empleo, elemento esencial que debe partir desde los centros educativos, donde la misión en debe más ir más allá de la formación educativa, sino sensibilizar hacia el empresarismo y la implementación una oferta de programas en nuevas tecnologías que proyecte al departamento.

Así mismo el *Liderazgo integral para la productividad*; previsto para quienes asuman el liderato en la toma de decisiones con una visión abierta y global, amplia preparación para el mundo de hoy, con ética y responsabilidad sobre el actuar de su territorio. De igual manera; la *Innovación y conocimiento para la prosperidad*; concebida como la aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones como interfaz dinámica de acción – participación entre todos los actores del desarrollo del departamento, permitirán implementar una plataforma convergente para la innovación y el conocimiento, y así construir en conjunto su nuevo rumbo.

De otra parte el concepto de los *Grandes capitales*; desde lo planteado en el programa de gobierno; nuestro departamento contiene riquezas materiales e inmateriales, su gente, su paisaje y un sinfín de oportunidades, para esto se potenciará a Boyacá en pro de sus capitales y no de una sectorización independiente, ya que todos somos parte de este.

El segundo componente denominado **Infraestructura para la productividad**; se entiende que el desarrollo del territorio está altamente condicionado a la construcción de las vías que nos permitan ser competitivos. Conectar los centros de consumo, con las áreas productivas ayudará a disminuir los costos de producción y a mejorar la logística de comercialización. Los ejes transversales y las vías de alto tráfico deben contribuir a desarrollar de manera eficiente nuestra privilegiada posición geográfica en el centro del país.

La Agricultura, turismo y la minería; son tres componentes de este eje económico; que desde la directriz de la administración departamental se han catalogado como los motores del desarrollo regional; en concordancia con las denominadas locomotoras del desarrollo; se aborda conceptualmente cada uno de estos:

**Desarrollo Rural y Productividad:** Se explica como la actividad económica que comprende la producción, industrialización y comercialización de productos agrarios pecuarios, forestales y biológicos. Esta rama de industrias se divide en dos categorías, alimentaria y no alimentaria, la primera se encarga de la transformación de los productos de la agricultura, ganadería, riqueza forestal y pesca, en productos de elaboración para el consumo alimenticio, en esta transformación se incluye los procesos de selección de calidad, clasificación (por tamaño), embalaje-empaque y almacenamiento de la producción agrícola, a pesar que no haya transformación en sí y también las transformaciones posteriores de los productos y subproductos obtenidos de la primera transformación de la materia prima agrícola. La rama no-alimentaria es la encargada de la parte de transformación de estos productos que sirven como materias primas, utilizando sus recursos naturales para realizar diferentes productos industriales.<sup>4</sup>

El cuarto componente **Turismo**, Boyacá un destino de clase mundial; se procura la articulación con la política nacional de turismo. Para articular los esfuerzos del Plan Nacional de Turismo, según la Organización Mundial del Turismo, el turismo comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período consecutivo inferior a un año y mayor a un día, con fines de ocio, por negocios o por otros motivos.

Arthur Bormann, Berlín 1930 define que el Turismo es el conjunto de los viajes cuyo objeto es el placer o por motivos comerciales o profesionales y otros análogos, y durante los cuales la ausencia de la residencia habitual es temporal, no son turismo los viajes realizados para trasladarse al lugar de trabajo.<sup>5</sup>

Boyacá es hoy un destino turístico para diversas regiones del país, que encuentran atractivos en su paisaje, su clima, su cultura, su arquitectura o sus creencias religiosas. No obstante, gracias a su diversidad y potencialidad, en su entorno existen atractivos naturales, culturales e históricos con los cuales “Boyacá se atreve” a ser un destino de clase mundial, con el proyecto de las siete maravillas de Boyacá para el mundo.

Finalmente el quinto, **Minería** atractiva para la inversión extranjera. Se denomina así a la actividad económica primaria relacionada con la extracción de elementos de los cuales se puede obtener un beneficio económico. Dependiendo del tipo de material a extraer la minería se divide en metálica y no metálica.<sup>6</sup>

Boyacá ha sido por años, cuna de explotación de importante diversidad de minerales, pasando por las esmeraldas, el carbón, la caliza, la arena, y el mismo petróleo, aportando de manera importante a la producción nacional y satisfaciendo importantes mercados tanto nacionales como extranjeros.

Así mismo las **artesanías**; otro sector igualmente importante para el desarrollo económico, social y cultural de Boyacá; se entiende como la expresión de la cultura ancestral de los artesanos; quienes demuestran una enorme creatividad, imaginación, ingenio y talento que caracteriza al boyacense.

---

<sup>4</sup> <http://es.wikipedia.org/wiki/Agroindustria>

<sup>5</sup> Die ehrevomFremdenverkehr, 1930

<sup>6</sup> <http://es.wiktionary.org/wiki/minería>

Boyacá es un territorio de características heterogéneas en su diversidad cultural, ambiental, económica, social, territorial, poblacional y su relación con el medio natural del Departamento. La interrelación hombre territorio ha generado un sistema de espacialización que ha determinado unas condiciones del habitante boyacense, con unos desequilibrios regionales por las formas de utilización del territorio. Debido a la cultura boyacense se ve la posibilidad de aprovechar los recursos endógenos a fin de propiciar un desarrollo armónico, especialmente en lugares donde las condiciones de pobreza extrema son más acentuadas, a la vez es importante el ordenamiento del territorio para convertir las circunstancias adversas en favorables para los habitantes y superar las desventajas y hacer posible la equidad (reconocimiento de las diferencias) en todos los ámbitos de la vida local.

Como quiera que la situación de desigualdad, genera distintos niveles de desarrollo, el enfoque debe ser integral, con una aplicación subregional, articulando lo económico humanista, social, cultural, ambiental y urbano regional, que permita repotenciar el territorio a fin de generar mayores niveles de productividad para hacerlo más competitivo, en búsqueda de un equilibrio social con igualdad de oportunidades.

Desde lo económico y de forma sistémica con principios donde se generan condiciones para impulsar las dinámicas económicas y productivas, incorporando factores de competitividad y elementos claves para darle fortaleza a la economía, entre los que se destacan la ciencia y la tecnología; para esto se requiere generar capacidades para su desarrollo, preparar el capital humano, mejorar la infraestructura en comunicaciones y fortalecer las finanzas públicas que permitan un desarrollo integral sostenible en el territorio.

De otra parte, el desarrollo sostenible, debe ser el pilar fundamental en el desarrollo de la economía las necesidades de la población, sin comprometer el bienestar de las generaciones futuras, donde existe un equilibrio en el crecimiento económico, progreso social y sostenibilidad ambiental en el territorio.

Por consiguiente, se evidencian tres conceptos importantes para Boyacá como son el desarrollo endógeno, concebido desde una mirada de lo rural, buscando el desarrollo de la población campesina, lo mismo que propiciar las condiciones para garantizar la seguridad alimentaria de la población en el territorio teniendo como elemento importante la sostenibilidad ambiental.

Finalmente el Desarrollo regional; se concibe como la transformación de un territorio, en el que intervienen integradamente aspectos sociales, económicos, culturales y ambientales; este está fuertemente asociado con la generación de condiciones para el impulso e implementación de procesos productivos que conlleven al mejoramiento de la productividad y competitividad en ambientes internos y externos de la economía regional. En un mundo globalizado, el tema de la competitividad se torna en el nuevo paradigma para garantizar un crecimiento acelerado y moderno. Esta perspectiva se considera pertinente por la posibilidad de posicionar algunos renglones económicos en los mercados internacionales y para avanzar en modernizar el aparato productivo relacionado con los mercados internos y mejorar la productividad para los mercados externos.

Así mismo la visión que se plantea para el 2020 “Boyacá se atreve” a desarrollarse como una región próspera, competitiva, que gracias a la generación de cadenas de valor y al aprovechamiento estratégico de la posición geográfica, su diversidad de climas y culturas,

su enorme potencial minero y agrícola, su infraestructura y conectividad, así como su profunda responsabilidad social y la conservación del medio ambiente en condiciones de equidad y seguridad. Además su capacidad de transformación productiva y la proyección de sectores, gracias al apoyo e importante inversión que se dio en innovación, ciencia y tecnología.

### **Ciencia, Tecnología e Innovación (CT+i)**

El desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación (CT+i) es la responsable de la realidad una región; la realza y promueve estratégicamente mediante el crecimiento y alta competitividad en todos los sectores sociales, políticos y económicos reflejados localmente en calidad de vida de sus habitantes.

Boyacá tiene la potencialidad de ser un polo de desarrollo por la gama de potenciales que posee, desafortunadamente, la mayoría permanecen ocultos ante sí misma, el país y del mundo. **La mayor debilidad de Boyacá es que no le ha apostado a la CT+i**; desconoce los actores, su estado, evolución y aporte, pero sobretodo, su importancia. La construcción requerida del aporte de destacados científicos de la región en todas las áreas, quienes seleccionarán minuciosamente sectores –problemas, necesidades- de trabajo prioritarios, varios serán multidisciplinarios. Aun cuando es una propuesta innovadora para la transformación regional, se tendrán resultados a corto plazo y una inminente proyección a mediano y largo tiempo, según las necesidades identificadas y el desarrollo ordenado y sistemático.

La idea de bienestar social y competitividad serán la razón de ser, dentro de un escenario realista, concreto y optimista. Será una apuesta que involucrará el sector privado y público, todos somos Boyacá.

La aplicación del conocimiento pretende la real transformación de Boyacá; los referentes serán principalmente las necesidades prioritarias detectadas, sin apartarse de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo que le apuestan a un crecimiento sostenible y de competitividad de cada región del país, los programas científicos propuestos para el país, junto con grandes temas y desafíos mundiales. La elaboración y ejecución de un programa de CT+i será una acción novedosa, a la que “Boyacá se atreve”. Pocas veces se ha pensado y hecho realidad en la sociedad Boyacense basada en análisis y resultados científicos; éste modelo ha sido exitoso en reconocidos lugares del mundo. Será la ciencia apostándole al bienestar social, económico y político de la región; será un crecimiento real y sólido. Se requerirá:

1. Proposición de CT+i en la resolución de los problemas prioritarios
2. Selección e integración del capital humano –científicos- con capacidades de identificar y dar soluciones integrales a los problemas de Boyacá.
3. Aplicación de la CT+i en:
  - Social, salud, educación y pobreza
  - Económico, sector productivo
  - Sector empresarial
  - Sector agrícola





#### **EJE No. 4: UNA ADMINISTRACIÓN QUE SE ATREVE A PROMOVER EL BUEN GOBIERNO**

El Plan Departamental de Desarrollo “Boyacá se Atrave” se propone abordar y resolver las necesidades más apremiantes de la población Boyacense; promoviendo la participación con transparencia y equidad, expresa la voluntad de un gobernante para acercar los derechos y la forma de gobernar al servicio de los gobernados como habitantes y su hábitat.

Para integrar y articular el Departamento en sus aspectos físico, social, cultural, económico ambiental, político administrativo, en las dinámicas del desarrollo; la administración involucra los preceptos estratégicos de planeación; estimulando la participación ciudadana en la construcción de los planes y programas que benefician el desarrollo y la solución de las necesidades más apremiantes de la población.

Para que Boyacá alcance la prosperidad democrática, se fortalecerá la gestión a través del Sistema de Planeación Territorial para la Administración Pública, mediante modelos de desarrollo ejecutados desde el Sistema de Gestión de la Calidad para el dinamismo en la organización y fomento de la economía del departamento, hacia la competitividad regional y la generación de empleo; mediante el impulso y promoción de las potencialidades y ventajas comparativas y competitivas de su gente.

Por esta razón este eje, se constituye en el orientador de las buenas prácticas y conductor de la Transparencia, Gobernanza, Participación Ciudadana, Rendición de Cuentas Públicas, Apoyo a la Descentralización e Institucionalidad, la asesoría y la asistencia técnica para la Construcción del Bienestar de la Sociedad.

En tal sentido, para un buen gobierno: “Boyacá se Atrave” a trabajar bajo los principios de: Participación, Legalidad, Transparencia, Responsabilidad, Consenso, Equidad, Eficacia, Eficiencia y Sensibilidad. Fundamento bajo el cual se pretende asegurar que la corrupción tienda a cero y que durante el proceso de la toma de decisiones se tengan en cuenta las ínfimas peticiones, así como la voz de los más desfavorecidos, trabajando en equipo para la superación de las necesidades sociales.

El Buen Gobierno genera responsabilidad social siempre que el fin esperado reconozca el interés de la sociedad y responda ante ella; asegurando un Desarrollo humano. “Boyacá se Atrave” a construir una gran Alianza de concurrencias y de propósitos de largo plazo al 2020, donde se preceptuó la gobernabilidad, la inclusión, la tolerancia política, buenas prácticas de gestión; donde el manejo de los recursos públicos sea sagrado, y su ejecución necesaria y apalancadora de proyectos; de tal manera que se cumpla con los mandatos constitucionales y normativos, amparados con la participación ciudadana como eje del capital social y compromiso fundamentado en los principios de Eficiencia, Eficacia y Efectividad, en donde cualquier ciudadano pueda acceder a la información, a través de los diferentes medios de comunicación para conocer todas las acciones de gobierno hacia la permisividad de un Boyacá productivo y competitivo”.

Por eso desde el eje de buen gobierno, “Boyacá se Atrave” a lograr el fortalecimiento institucional de la administración Departamental, no solamente con los programas

sociales y/o económicos, que surjan de los diferentes ejes; sino que haya servidores públicos comprometidos con la sociedad civil y las administraciones de los municipios para poner en ejecución en forma eficaz y eficiente con cero tolerancia a procesos de corrupción la gestión de los proyectos para el desarrollo a través de los jóvenes constructores del territorio y de la accesibilidad de las nuevas tecnologías y la gestión del conocimiento como estrategia de innovación transversal en materia de comunicaciones.

La participación ciudadana y la formación de capital social será una condición primordial, para que el ciudadano desde una agremiación o como parte de la sociedad activa del departamento y en pleno uso de los derechos de participar en las decisiones del gobierno departamental, harán que las políticas logren el su verdadero impacto.

La corrupción como flagelo, será combatida y derrotada en todos sus niveles de gobierno y para esto todos y cada uno de los servidores públicos y de la sociedad civil participante, deberán ser transparentes y garantizar que todos sus actos desde la toma de decisiones hasta sus propias ejecuciones y las políticas gubernamentales tengan publicidad frente al ciudadano boyacense.

Para poder cumplir con los objetivos de participación ciudadana, lucha contra la corrupción, “se hace necesario modernizar la infraestructura de la información y el acceso a la misma en tiempo real”, por lo que es prioridad conectar al Departamento con cada uno de sus 123 municipios, dotando al Gobierno Departamental de herramientas informáticas modernas y de fácil uso por todos y cada uno de sus usuarios.

Dentro de las funciones del Departamento en el tema de la descentralización es la de hacer asesoría y asistencia técnica a los municipios de su jurisdicción, para el gobierno de Boyacá como premisa de buen gobierno, será prioridad asistir a las 123 administraciones locales en todos y cada uno de los temas que cada una de las sectoriales trabaje y favorezcan a los municipios potenciado las realidades y condiciones de cada Ente local.

Cada uno de los Servidores Públicos del Gobierno Departamental, teniendo en cuenta que estamos **Certificados en calidad**, es obligatorio su cumplimiento y puesta en marcha de todos y cada uno de los procesos vinculados a la Administración y de los que llegaren a ser necesarios implementar debido a nuevas realidades y posibles nuevas funciones.

Es importante que la ciudadanía sepa la Administración Departamental, garantizara la seguridad trabajando coordinadamente con las fuerzas armadas en su calidad de responsables constitucionales y teniendo en cuenta que por esta vía no solamente se puede garantizar el bienestar de la comunidad sino procesos de competitividad y por ende la presencia integral de la población en su desarrollo y posicionamiento en Colombia y en el Mundo.



### **EJE No. 5: UN BOYACÁ QUE SE ATREVE A INTEGRARSE CON LA REGIÓN Y CON EL MUNDO**

Desde el programa de gobierno “Boyacá se Atrave”, se identificó que dentro de los procesos de desarrollo, se requiere de una dinámica y activa relación del departamento con los municipios, sus provincias, la nación y el mundo; y una importante cooperación con los departamentos vecinos, fortaleciendo la complementariedad económica y la cultura regional.

La localización estratégica del departamento en el contexto nacional, sus lógicas de conectividad, su diversidad geográfica y los atributos humanos y territoriales hacen de Boyacá un departamento privilegiado en términos de dinámicas de integración regional, nacional e internacional, es por esto que el sistema de integración regional desde las ventajas comparativas y competitivas se convierten en una oportunidad para el desarrollo territorial a través de planes, programas y proyectos que faciliten estos procesos en virtud del capital endógeno territorial que puede ofertar el departamento.

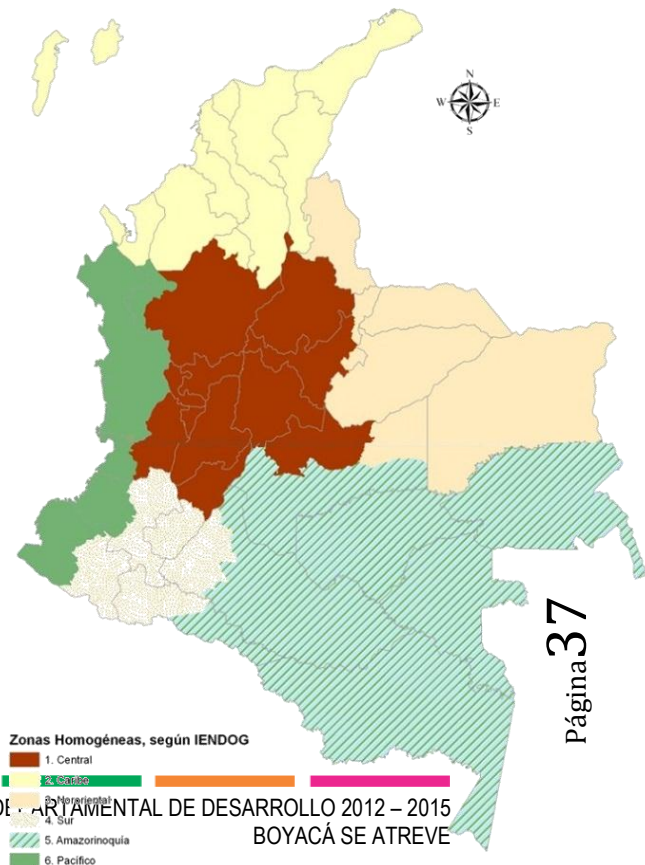
Estas oportunidades no solo repercuten en términos de crecimiento económico y competitividad, sino también son la gran apuesta del Departamento para mejorar la calidad de vida de los boyacenses como sujeto activo del desarrollo territorial sin distinción de límites político administrativos, la competitividad como objeto del desarrollo enmarcado en un pensamiento global con actuaciones locales y la integración regional como estrategia para llegar al fin. Es por esta razón que la integración regional se plantea como la base de proyección del desarrollo integral y competitivo de Boyacá.

El Departamento prevé la integración regional a partir de tres grandes escenarios de acuerdo con las dinámicas globales sin desconocer las lógicas de integración Inter departamentales, locales municipales e Internacionales, teniendo como componente transversal al ordenamiento territorial como el elemento estructurante de estas lógicas territoriales.

La integración regional del departamento de Boyacá se enmarca dentro de lo dispuesto en la reciente legislación en materia de Ordenamiento Territorial, Sistema General de Regalías y Plan Nacional de Desarrollo, así:

El Plan Nacional de Desarrollo 2011 – 2014 (Ley 1450 de 2011) trata de manera extensa y detallada el tema de integración regional haciendo prioritario el desarrollo de iniciativas territoriales de gran escala, dentro del plan se consideran los siguientes ejes estratégicos: Convergencia y desarrollo regional y Soportes transversales a la

FIGURA No. 1  
MODELO DE REGIONALIZACIÓN DEL PAIS





seguridad democrática.

En lo referente a la ley 1454 de 2011 por medio de la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial se desarrollarán los principios contemplados en el artículo tercero, específicamente los siguientes: Integración, Regionalización, Solidaridad y Equidad Territorial, asociatividad y Equidad Social y Equilibrio Territorial.

Respecto al acto legislativo 5 de 2011 por el cual se constituye el sistema general de regalías, el departamento actuará dentro de lo dispuesto en los decretos 4923 y 4950 de 2011 como elementos de base para la expedición de la ley que reglamente el mencionado acto legislativo.

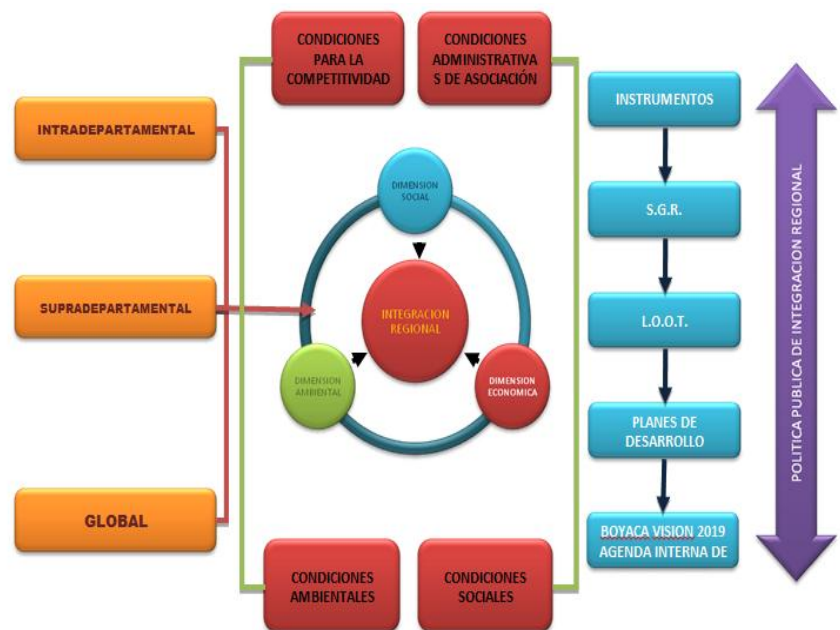
Relevante para el Departamento de Boyacá y para el municipio de Cubará los procesos de Integración Fronteriza en el marco de la Ley 191 de 1995 y Decretos Reglamentarios.

### Estrategia

La estrategia de integración se visualiza a partir de las condiciones actuales de Competitividad desde las vocaciones productivas; de las condiciones sociales orientadas a reducir las inequidades existentes en nuestro territorio; de las condiciones ambientales teniendo en cuenta las áreas de protección y conservación para generar el aprovechamiento de áreas con conceptos de sostenibilidad y sustentabilidad y de las condiciones administrativas buscando las coordinación interinstitucional.

A partir de estas lógicas y con base en el documento **“BOYACÁ VISIÓN 2019 territorio de libertad y prosperidad bicentenario”** desarrollado por el Departamento Administrativo de Planeación de Boyacá, con el acompañamiento del Departamento Nacional de Planeación, se definieron programas en pro de “El óptimo aprovechamiento de las potencialidades de desarrollo del País y la reducción de los desequilibrios regionales...”<sup>7</sup> planteando líneas temáticas sobre asuntos estratégicos para el departamento, como su internacionalización, el ordenamiento territorial y los sistemas de transporte, entre otros, para la estructuración de enfoques dinamizadores de las potencialidades de Boyacá para

FIGURA No. 2  
MODELO DE INTEGRACIÓN REGIONAL



Fuente: DAPB - 2012

<sup>7</sup>DNP – DAPB. BOYACÁ VISIÓN 2019: territorio de libertad y prosperidad bicentenario. 2011

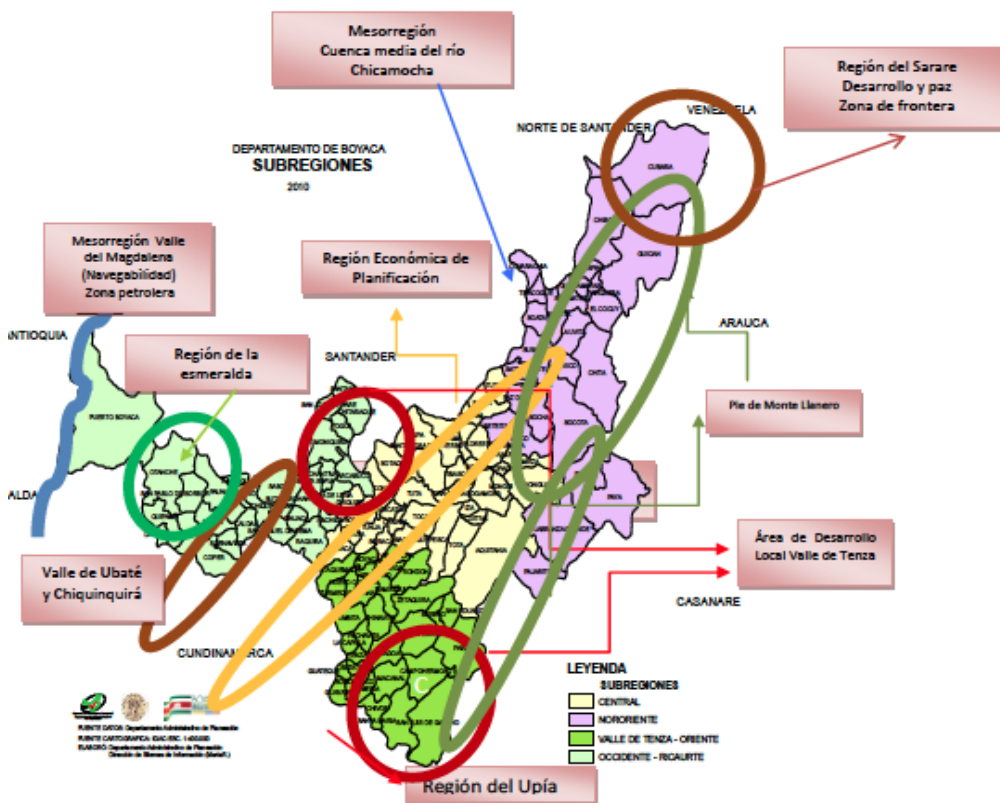
el desarrollo territorial, el cual incluye desde el análisis sistémico del territorio un modelo de desarrollo con enfoque territorial, en el que se definen escalas de intervención (intra, meso y suprarregional) que potencia las capacidades diferenciales y especializadas de las diferentes áreas geográficas de Boyacá, caracterizadas en el estudio para la “Formulación de un modelo de Ordenamiento Territorial Sub - Regional”<sup>8</sup>, el cual permite definir las líneas de intervención estratégica regional del Departamento en el ámbito de integración regional.

Como formas de Integración se prevén las ADR y las Meso regiones.

### Lógicas de la integración

La diversidad de potenciales que posee el Departamento y su diferenciación permiten identificar y focalizar las variables socio económicas y ambientales que le dan a cada una de las áreas geográficas de Boyacá una serie de características que la diferencian en términos de ventajas comparativas y competitivas en relación con sus posibles entornos de integración.

FIGURA No. 3  
SUBREGIONALIZACIÓN PARA BOYACÁ



Fuente: Grupo Territorial DAPB - 2011

Acceso a Bienes y Servicios y Superación de la Pobreza.

Estos capitales se enfocan en tres ejes estratégicos para la definición de agendas comunes objeto de la integración regional así:

**Eje social:** su principal objetivo es aprovechar las lógicas de cercanías entre centros mejor dotados y con mejores niveles de conectividad para la atención de las necesidades básicas de la población localizada en las diferentes áreas geográficas del Departamento, está compuesta por tres ejes temáticos los cuales son prestación de servicios públicos,

<sup>8</sup>Contrato de Prestación de Servicios No 000513 de 2011 Gobernación de Boyacá.

**Eje Económico** la seguridad alimentaria del departamento, el aseguramiento institucional de los mercados, y la estabilización de la oferta serán temas prioritarios para el desarrollo económico regional del departamento para lo cual la inclusión de estos temas en los planes de competitividad de nuestros vecinos regionales será parte fundamental del fomento productivo de Boyacá.

**Eje Ambiental:** las condiciones de biodiversidad de Boyacá hacen del tema ambiental uno de los principales medios para la integración regional, sus áreas protegidas, las relaciones entre cuencas hidrográficas y las áreas estratégicas forestales complementarán y darán sustento ecológico a las nuevas dinámicas y crecimiento del territorio Boyacense.

#### **POR LO ANTERIOR, SE PRETENDE:**

- Creación de la mesa de Planificación Regional de Boyacá.
- Configuración del Sistema de Ordenamiento Territorial Sub regional de Boyacá.
- Apoyo técnico al Ordenamiento y Planeación del Desarrollo Territorial Municipal.
- Apoyo técnico para la incorporación de la gestión del riesgo en los ordenamientos territoriales municipales.
- Desarrollo técnico institucional para el Sistema de Ciudades del Departamento.

## **D. ARQUITECTURA EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN**

### **CARACTERIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO**

#### **LOCALIZACIÓN**

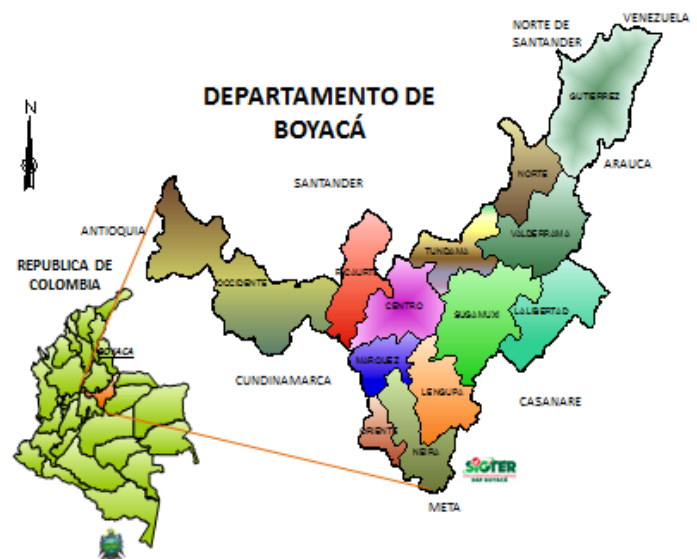
Está situado en el centro del país, en la cordillera oriental de los Andes; cuenta con una superficie de 23.189 km<sup>2</sup> lo que representa el 2.03 % del territorio nacional. Limita por el Norte con los departamentos de Santander y Norte de Santander, por el Este con los departamentos de Arauca y Casanare, por el Sur con Meta y Cundinamarca, y por el Oeste con Cundinamarca y Antioquia.

#### **Historia: Boyacá mágico y mítico:**

Según el historiador Javier Ocampo López, el nombre de Boyacá es de origen chibcha. Etimológicamente, Boi (con i latina) significa manta y Ca, lugar, cercado, fortaleza o mansión regia del soberano indígena. En forma general Boyacá en lengua chibcha quiere decir “región de mantas” o “cercado de cacique”.

Cuenta la leyenda que al principio del mundo sólo existían el cacique de Sogamoso y su sobrino el de Ramiriquí, quienes para poblar la tierra

FIGURA No. 4  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ



determinaron hacer a los hombres de barro amarillo y a las mujeres de hierbas y tallos huecos y verdes; como todo estaba oscuro, el cacique ordenó a su sobrino Ramiriquí subir al cielo y convertirse en sol y como esa luz no bastaba para alumbrar la noche, él mismo se convirtió en luna, desde entonces los indígenas adoraron al sol y la luna.

Existe otro mito muy popular en que se describe cómo de la laguna de Iguaque que emergió Bachué – madre del género humano – la diosa llevaba de la mano un niño de tres años con quien bajó al valle y construyó una choza (primera vivienda muisca). Cuando Labaque creció, Bachué se casó con él y de esta manera tuvieron muchos hijos, entre cuatro y seis en cada parto, de esta manera se conformó el pueblo muisca. Bachué y Labaque viajaron por todas partes poblando la tierra con su descendencia y cuando fueron viejos llamaron a sus descendientes y les exhortaron normas de convivencia y de paz; se despidieron de los suyos y entraron a la laguna de Iguaque convertidos en serpientes, desde entonces esa laguna se convirtió en santuario Chibcha.

## DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

El departamento de Boyacá está dividido en 123 municipios, agrupados en 13 provincias: Occidente, Ricaurte, Centro, Márquez, Lengupá, Norte, Gutiérrez, Valderrama, La Libertad, Oriente, Neira, Sugamuxi y Tundama.

TABLA No. 9  
DIVISIÓN PROVINCIAL DE BOYACÁ

Provincia	Municipios	Población 2012	Extensión Territorial	% ext. Dptal.
Centro	Chíquiza, Chivatá, Cómbita, Cucaita, Motavita, Oicatá, Samacá, Siachoque, Sora, Soracá, Sotaquirá, Toca, Tunja, Tuta.	283.337	1.640	7,07
Gutiérrez	Chiscas, Cubará, El Cocuy, El Espino, Guacamayas, Güicán, Panqueba.	31.422	3.103	13,38
Lengupá	Berbero, Campohermoso, Miraflores, Páez, Rondón, San Eduardo, Zetaquirá.	28.133	1.480	6,38
Libertad	Labranzagrande, Pajarito, Paya, Pisba.	11.065	1.890	8,15
Márquez	Boyacá, Ciénega, Jenesano, Nuevo Colón, Ramiriquí, Tibaná, Turmequé, Umbita, Ventaquemada, Viracachá.	78.572	903	3,89
Neira	Chivatá, Garagoa, Macanal, Pachavita, San Luis de Gaceno, Santa María	37.579	1382	5,96

Norte	Boavita, Covarachía, La Uvita, San Mateo, Sativanorte, Sativasur, Soatá, Susacón, Tipacoque	35.554	1.160	5,01
Occidente	Briceño, Buenavista, Caldas, Chiquinquirá, Coper, La Victoria, Maripí, Muzo, Otanche, Pauna, Puerto Boyacá, Quípama, Saboyá, San miguel de Sema, San pablo de Borbur, Tununguá	210.201	3.905	16,84
Oriente	Almeida, Chivor, Guateque. Guayatá, La Capilla, Somondoco, Sutatenza, Tenza.	34.188	498	2,15
Ricaurte	Arcabuco, Chitaraque, Gachantivá, Moniquirá, Ráquira, Sáchica, San José de Pare, Santa Sofía, Santana, Sutamarchán, Tinjacá, Togüí, Villa de Leyva	97.741	1.553	6,71
Sugamuxi	Aquitania, Cuítiva, Firavitoba, Gámeza, Iza, Mongua, Monguí, Nobsa, Pesca, Sogamoso, Tibasosa, Tópaga, Tota	203.034	2.460	10,61
Tundama	Belén, Busbanzá, Cerinza, Corrales, Duitama, Floresta, Paipa, Santa Rosa de Viterbo, Tutazá.	176.517	1.249	5,39
Valderrama	Betétiva, Chita, Jericó, Paz de Río, Socha, Socotá, Tasco.	43.793	1.962	8,46

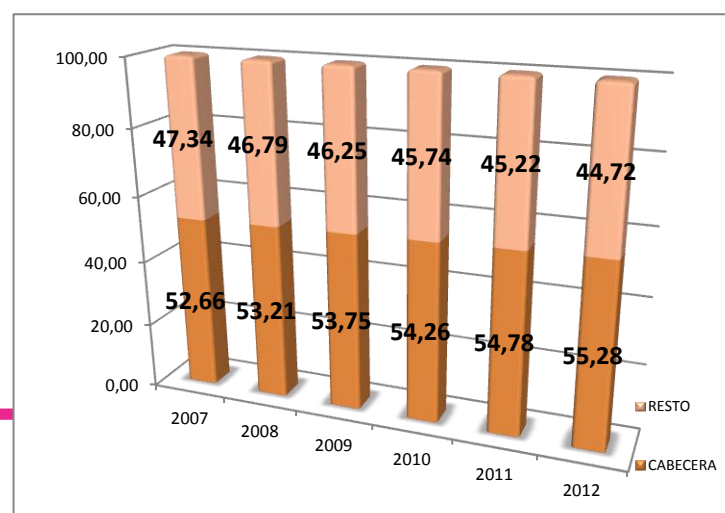
Las provincias que presentan mayor población son: Centro, Occidente, Sugamuxi y Tundama, por encontrarse allí las principales ciudades del departamento que han presentado un mayor nivel de desarrollo.

### TAMAÑO POBLACIONAL

En el Censo 2005, el departamento de Boyacá, tenía una población de 1.255.311 habitantes, representando el 2.92% del total nacional. Para el 2012 según proyecciones del Departamento Administrativo de estadística (DANE), la población es de 1.271.133 con una densidad poblacional en el Departamento de Boyacá es de 54.57 habitantes por kilómetro cuadrado.

De acuerdo a las proyecciones del DANE, en el 2012 el Departamento cuenta con 1.271.133

FIGURA No. 5  
DISTRIBUCIÓN POBLACIÓN DE BOYACÁ



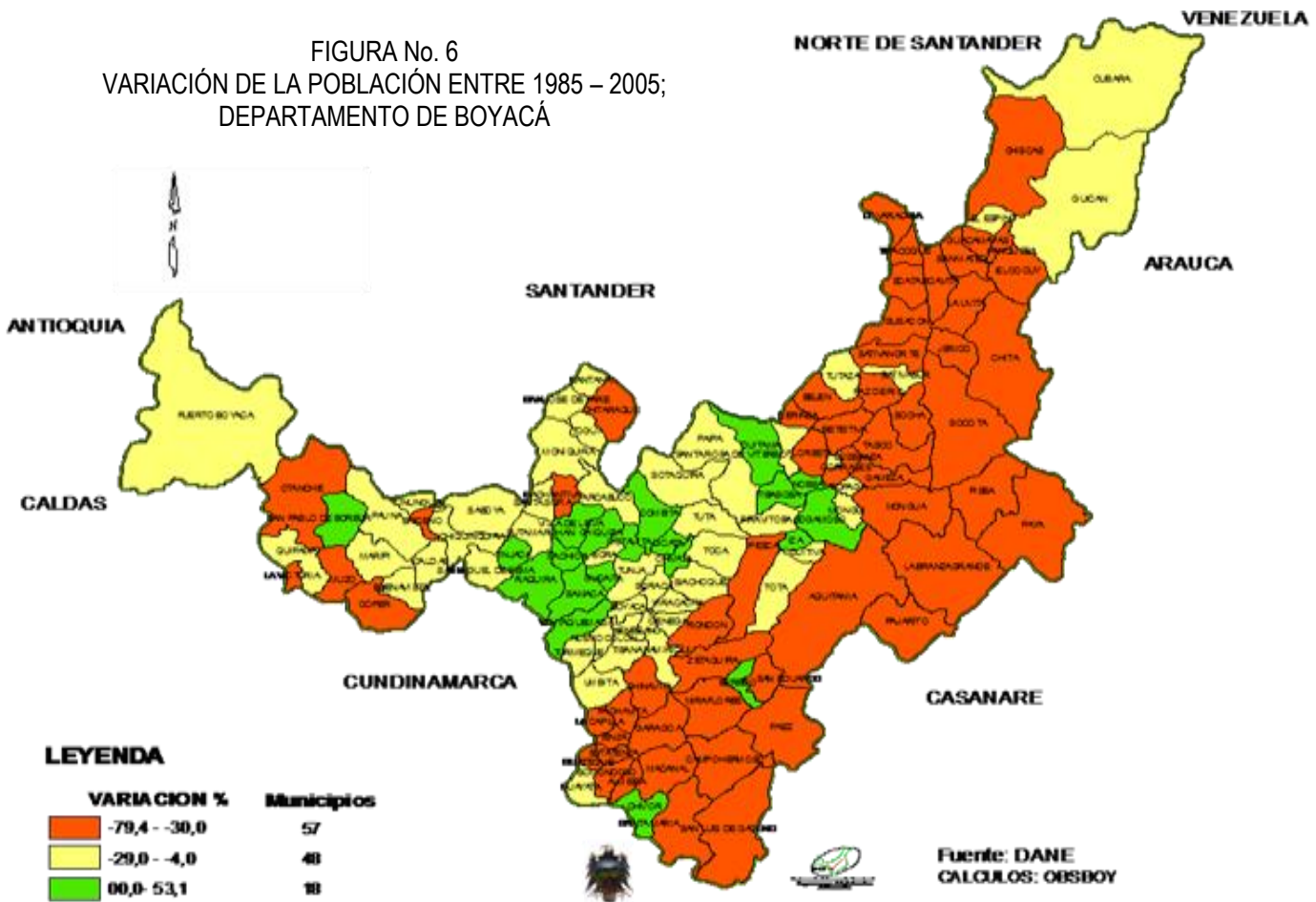
Fuente: DANE 2010



habitantes, equivalente al 2.76% del total nacional. 702.695 (55.28%) urbana y 568.441 (44.72%) rural; la población rural está disminuyendo a un ritmo lento y sostenido.

Sin embargo, durante los censos 1985 - 2005 la población total creció apenas el 0,1% (1.243 personas), influenciado básicamente por el crecimiento del 48,1% del área urbana (205.477 personas), con una consecuente disminución del 26,1% en el área rural (204.234 personas).

En el mapa No. 1 se identifican los municipios que han presentado mayor despoblamiento en el área rural durante los últimos 20 años, observándose que 57 municipios disminuyeron su población rural entre el 30% y 79,4% (anaranjado); 48 municipios disminuyeron entre el 4% y 29% (amarillo) y solamente 18 municipios presentaron crecimiento de su población rural entre 0 y 53,1% (verde).

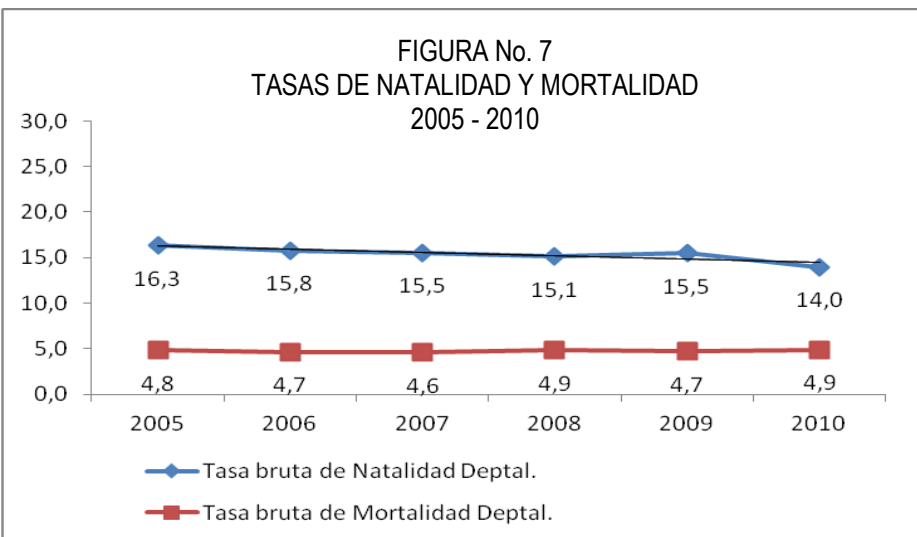


En el nivel provincial, la población total creció en cinco provincias, destacándose por su elevado crecimiento la provincia de Centro con el 63,1%, jalonado por el crecimiento urbano (con disminución en su área rural). En el área rural todas las provincias presentaron disminuciones, especialmente las de Norte (-63,1%), Valderrama (-45,57%) y Lengupá (-42,58%).

Comparando los dos últimos censos (1993 – 2005), se encuentra que la población total creció el 3,1%, generado también por el crecimiento del área urbana que se ubicó en el 26,7% (133,951 personas), persistiendo la disminución en el sector rural con el 14,3% (96.383 personas).

### Tasas de Natalidad, Mortalidad y Migración

La fecundidad en el departamento viene presentando un descenso; es así que entre 1990-1995 se pasó de tener en promedio 3,4 hijos por mujer a 2,9 entre 2000-2005.



FUENTE: DANE, estadísticas vitales

La tasa bruta de natalidad, al igual que la de fecundidad, viene presentando una tendencia decreciente. El crecimiento promedio anual de nacimientos durante el período se ubica entre 26 y 18 por cada 1.000 habitantes, muy similar al presentado por el nivel nacional, lo mismo que su tendencia decreciente.

Según las cifras, se deduce que la tasa de natalidad es alta pero viene en descenso, y la mortalidad es baja y presenta un comportamiento estable durante los últimos seis años.

En cuanto a la tasa de migración, según cálculos realizado por el DANE, el Departamento presenta altas tasas de migración con respecto al promedio nacional. Es así que para la mayoría de los años (1990 – 2010) éstas se ubican entre el 14% y 11%, esperando que para el 2015 disminuya al 9.5%, muy por encima de las tasas nacionales, evidenciando que se mantiene la tendencia histórica de ser un Departamento expulsor de población.

TABLA No. 10  
Tasa de migración Neta (x1000 hab.) nacional y departamental 1990-2015

TASA DE MIGRACIÓN NETA (por mil)					
Año	1990-1995	1995-2000	2000-2005	2005-2010	2010-2015
Departamento	-14,36	-12,53	-11,98	-10,84	-9,47
Nacional	-1,50	-3,62	-3,18	-2,26	-1,59

Fuente: DANE. Conciliación Censal 1985-2005 y Proyecciones de Población 2005-2020

La tasa de migración neta del departamento ha sido negativa históricamente, ésta va en descenso y se prevé que continúe con esta tendencia hasta ubicarse alrededor de 9 por mil.

Boyacá es un departamento que presenta elevados éxodos de población, manteniendo sus tasas migratorias negativas en la mayoría de los años, siendo la ciudad de Bogotá el principal epicentro de atracción de población, ya sea por su proximidad y por el gran dinamismo de sus actividades económicas.

La mayoría de las personas que emigran de la región, lo hacen por expectativas económicas y sociales, esperando encontrar mayores y mejores oportunidades de empleo, mejores salarios, facilidades de estudio, etc., que les permita elevar su nivel de vida, encontrando las oportunidades en áreas urbanas o cabeceras municipales, que son los que atraen la mayor cantidad de inmigrantes.

Otras razones importantes, son la fragmentación de la propiedad rural, en unas zonas, y la concentración en otras, así como el escaso dinamismo del sector agrícola tradicional, las ventajas comparativas sociales y económicas entre el campo y la ciudad, y entre los pequeños poblados y las grandes capitales. También en algunas épocas y zonas influyó de manera notable las situaciones de violencia partidista y de violencia armada originada por grupos al margen de la ley.

TABLA No. 11  
Tasa Global de Fecundidad Nacional y Departamental 1990-2015

Año	TASA GLOBAL DE FECUNDIDAD (por mujer)				
	1990-1995	1995-2000	2000-2005	2005-2010	2010-2015
Departamento	3,40	3,16	2,93	2,71	2,53
Nacional	3,14	2,86	2,60	2,45	2,35

Fuente: DANE. Conciliación Censal 1985-2005 y Proyecciones de Población 2005-2020

La Tasa Global de Fecundidad para el Departamento a inicios de 1990 era de 3,4 hijos por mujer, de 2010 a 2015 es de 2.53 mayor al nivel nacional. Mide el número promedio de hijos que una mujer habría tenido al final de sus años reproductivos.

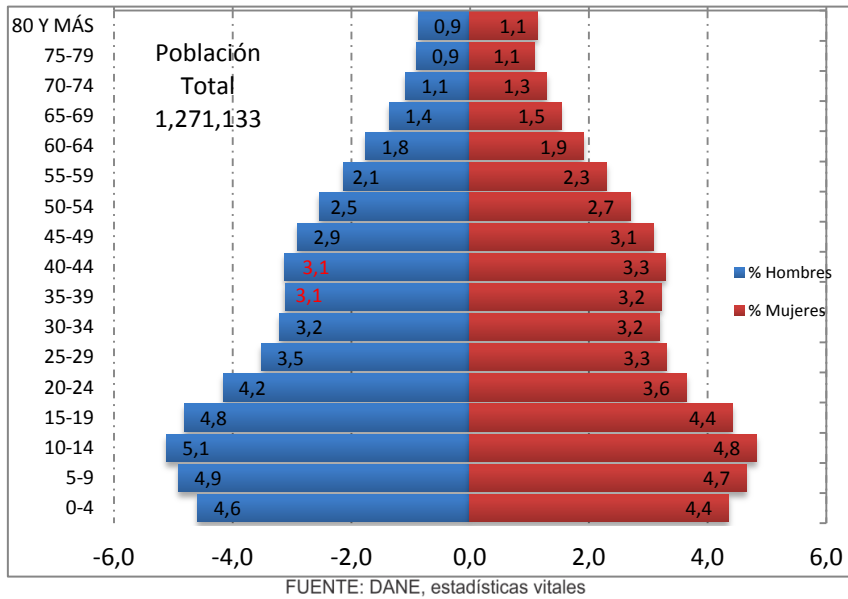
## ESTRUCTURA POBLACIONAL

El descenso en la participación porcentual del grupo de edad de 0 a 4 años, así como el ligero aumento que viene adquiriendo la cúspide de la pirámide a expensas de la población mayor de 70 años, fueron resultado de un proceso de transición demográfica caracterizado por disminución de la fecundidad y disminución de la mortalidad infantil y en la vejez.

En la actualidad, además del descenso de la natalidad, la estructura demográfica revela procesos de migración combinados. De una parte, se evidencia la pérdida de población rural, y la expulsión de población en edades productivas para todo el Departamento y de otra, el crecimiento de población adulta de entre 40 y 60 años, así como una participación importante de población en edad escolar.



FIGURA No. 8  
ESTRUCTURA POBLACIONA  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ



La población económicamente activa ha ido disminuyendo, los jóvenes son los que más emigran del territorio, encontrando municipios que no tienen una población económicamente activa que garantice un adecuado desarrollo endógeno. El envejecimiento de la población es acelerado, encontramos un índice de envejecimiento de 3.7 niños por cada anciano.

La población de especial interés, según proyecciones del censo 2005, para el 2012 corresponde al 65, 21% del total poblacional, si consideramos que la mayoría de estos individuos son dependientes tenemos una relación de dependencia del 61.3%, que significa que por cada 100 personas económicamente activas un 61.3 son menores de 15 y mayores de 65 años.

TABLA No. 12

Primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y adultos mayores en Boyacá -2012

Ciclo Vital	hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Primera Infancia (0-5 años)	70.381	11,06	66.858	10,53	137.239	10,80
Infancia (6-11 años)	76.054	11,96	72.291	11,38	148.345	11,67
Adolescencia (12- 17 años)	76.689	12,06	71.635	11,28	148.324	11,67
Juventud (14-26 años)	145.794	22,92	131.375	20,69	277.169	21,80
Adulto Mayor ( 65 años y más)	53.537	8,42	64.251	10,12	117.788	9,27
Total Población	636.069	66,42	635.067	63,99	1.271.136	65,21

Fuente: DANE: Proyecciones de Población.

## GRUPOS ÉTNICOS AFRO INDÍGENAS ROM POR EDAD Y SEXO

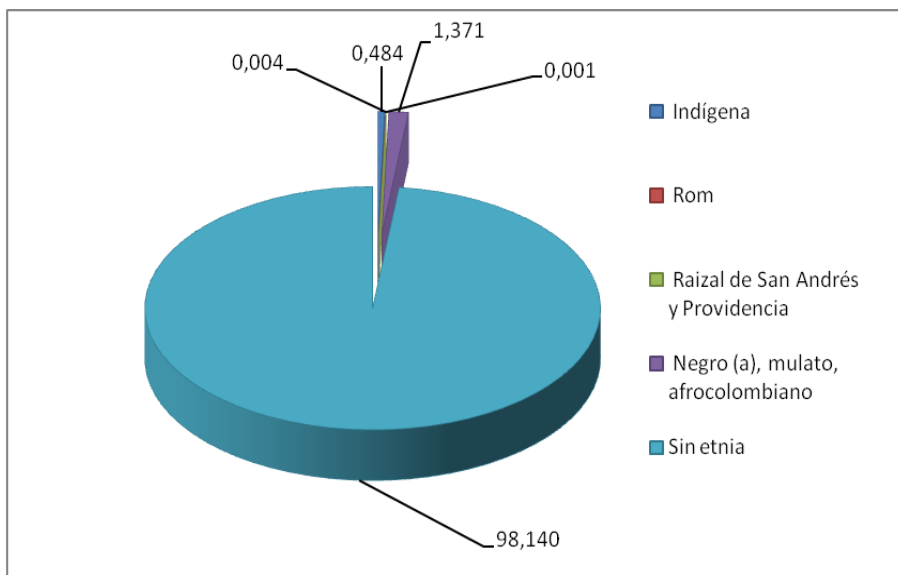
Del total de la población que habita el Departamento de Boyacá, 5.859 corresponde a población indígena, localizada principalmente en los municipios de Güicán, Cubará y Puerto Boyacá, Población afro 16.602 localizados en Puerto Boyacá y demás municipios, Raizales 44 personas y Rom 14 habitantes.

Grupos en condición de vulnerabilidad o discriminación manifiesta, discapacitados, desplazados, reintegrados, víctimas de desplazamiento entre otros.

### DESPLAZAMIENTO FORZADO MOVILIZACIONES TEMPORALES.

El desplazamiento forzado es un fenómeno que ha afectado a todo nuestro país y del cual el Departamento de Boyacá no ha sido ajeno; si bien no se encuentra dentro de los territorios con mayor población víctima de éste flagelo

FIGURA No. 9  
POBLACIÓN POR ETNIAS EN BOYACÁ



FUENTE: DANE, 2005

La presencia de grupos armados generó dinámicas de expulsión y recepción de hogares por causa de la violencia incrementada por geográfica del Departamento de Boyacá que hace que éste forme parte de un corredor estratégico para los grupos armados hacia los departamentos de Arauca, Casanare, Santander, Cundinamarca y Norte de Santander; afectando a las poblaciones ubicadas en zonas limítrofes con tales departamentos.

A nivel nacional desde el año 2005 el desplazamiento forzado en las dos dinámicas, recepción y expulsión fue creciente hasta el año 2007 y decreciente desde el año 2008 al año 2010; en el Departamento de Boyacá, la dinámica fue similar en cuanto a expulsión, sin embargo, la dinámica de recepción en el año 2008 aumentó.

### PROCESO DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN

El Plan Departamental de Desarrollo se estructuró y construyó teniendo en cuenta tres componentes esenciales: la realización de Pactos Regionales, con participación activa de la Cámara de Comercio de Tunja, Duitama y Sogamoso, que sustenta la estructuración del Plan; el componente institucional, en el cual se articularon los diferentes sectores y dependencias de la administración departamental, para definir competencias de acuerdo a la Ley, y el componente mesas temáticas sectoriales y de integración regional, con participación de las Cámaras de Comercio, y en ejercicios sobre temáticas específicas para el Plan.

En el siguiente aparte nos referiremos al componente participación, que en esencia, trata de los pactos regionales, sectoriales y de integración regional.

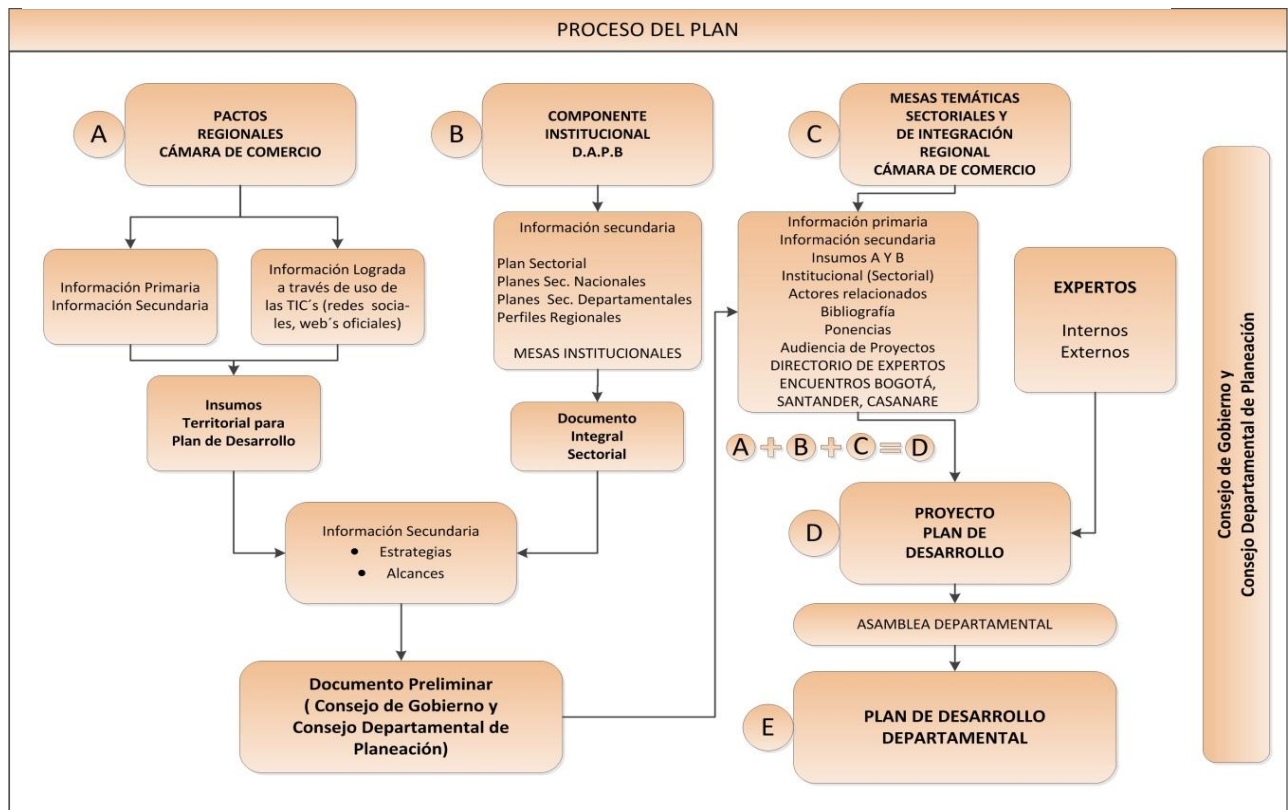
El componente institucional estuvo marcado por tres momentos básicos: el alistamiento institucional, la recopilación de información secundaria para la estructuración de los

árboles de problemas, y la definición de los árboles de objetivos. Vale señalar que a medida que se producían los pactos, se alimentaba el análisis con la información proveniente de las provincias y regiones.

Es valioso dentro de este plan, tener en cuenta que la concepción del documento mismo, se articula a partir de la identificación de situaciones problemáticas del departamento; es decir, que el componente institucional sectorial aparecerá tan solo en la etapa final de la formulación, pues el Plan parte del principio que el proceso de planificación debe servir para solucionar problemas, y no para definir tareas a los sectores.

De tal suerte, que el Plan Departamental articula: el programa de gobierno del Gobernador de Boyacá, desde donde se desprenden los ejes del desarrollo y la definición de las líneas básicas del Plan; el ejercicio institucional articulado en los árboles de problemas, que definieron programas temáticos; y el ejercicio participativo que sirvió de soporte para la definición de subprogramas y algunas metas.

FIGURA No. 10  
PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO



Dentro de los momentos del componente institucional vale la pena resaltar el ejercicio que se realizó con el Consejo Territorial de Planeación, a quien se vinculó a participar desde el mismo inicio de formulación del Plan, con valiosos aportes que permitieron a posteriori, un conocimiento más cercano a lo que fue la concepción del Plan.

La armonización del componente ambiental, marcó el inicio de los pactos sectoriales, donde el gobierno departamental presentó a las Corporaciones Autónomas con

jurisdicción en el departamento (CorpoBoyacá, CorpoChivor y CorpOrinoquía), la política ambiental para el Plan Departamental, en un ejercicio participativo que permitió definir los lineamientos para los siguientes 4 años en el departamento.

Se puede afirmar que la construcción de este Plan de Desarrollo incorpora el sentir y pensar de un alto número de personas, instituciones, gremios, asociaciones y grupos que por diferentes canales de comunicación expresaron su sentir, para permitir al gobierno departamental presentar una carta de navegación con la seguridad que ver reflejado allí lo que los habitantes del departamento esperan que suceda en Boyacá, directamente en los siguientes 4 años, y por la magnitud de la propuesta de gobierno, con una visión de desarrollo al año 2020.

## COMPONENTE DE PARTICIPACIÓN

Desde la Constitución Política se define el Estado Colombiano como Estado Social de Derecho, democrático y participativo, lo cual ha permitido que la comunidad sea parte activa del gobierno. Este escenario le da un nuevo sentido a la formulación de políticas, al bienestar económico, social o ambiental, a la seguridad, o al disfrute de los derechos individuales y colectivos.

Por eso la participación implica no solo la consulta de las necesidades que tengan las comunidades, sino implícitamente lleva un compromiso de cada uno de los ciudadanos con el destino público de los recursos que serán ejecutados en los siguientes años. La participación en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo “Boyacá se atreve” ha puesto en manos de los habitantes del departamento, una especial responsabilidad al definir el horizonte de la gestión departamental, y les ha dado el poder para ser cogestores de nuestro propio desarrollo.

En un escenario como el que tiene el departamento actualmente, donde será necesario hacer frente a problemas como el atraso tecnológico, la pobreza, el desempleo, los bajos niveles o calidad de la educación o la salud, o el escaso desarrollo agroindustrial, la planificación del desarrollo requiere grandes esfuerzos y un alto compromiso político y económico que hemos pactado con las comunidades del departamento.

Luego vendrán las veedurías, las rendiciones de cuentas, las fiscalizaciones, y otros mecanismos que consagra la ley como elementos de la participación; pero dentro del ejercicio que requirió la formulación del Plan, los resultados de los pactos incorporaron el concepto de desarrollo que tienen los habitantes del departamento, y sobre eso estará estructurada la gestión del actual gobierno.

El rumbo de las políticas ambientales, sociales o económicas en el departamento, ha sido definido con base en el querer de alrededor de 56.000 personas, que usando diferentes medios aceptaron la invitación (y el reto) del Gobierno Departamental de atreverse a participar, y atreverse a gobernar.

No sobra decir que la formulación del Plan Departamental de Desarrollo con el componente participativo, constituyó todo un reto para la administración departamental soportado en una construcción colectiva de un documento de manera concertada con organizaciones, instituciones, actores, sectores y gremios que componen la sociedad y

visionan mejores condiciones de vida para los Boyacenses. Por ello, la planificación del proceso de formulación del Plan Departamental de Desarrollo tuvo como principio la necesidad de integrar esfuerzos de instituciones que conocen, hacen presencia e influyen en el desarrollo del departamento; fue así como resultó la alianza entre la Gobernación y las tres Cámaras de Comercio con jurisdicción en Boyacá (Tunja, Duitama y Sogamoso), para formar parte del selecto e importante equipo de direccionamiento del Plan; con esta estrategia se consolidó un grupo de profesionales de alto nivel que definió la estrategia para la construcción del documento, con el compromiso de generar espacios para la participación y convocar al mayor número de actores que tienen que ver con el desarrollo departamental.

Acorde con uno de los temas transversales del Plan, el uso de las nuevas tecnologías de la Información y la comunicación – TICs, desencadenó oportunidades para que la ciudadanía formara parte de un nuevo esquema de gobierno. Con este ejercicio estamos dando un importante paso hacia un gobierno electrónico, creando una cultura uso de las nuevas tecnologías para la participación digital.

Es el querer de la administración, crear y mantener una línea ascendente en el uso de este nuevo esquema de participación, fortaleciendo nuestra relación con los ciudadanos y acortando distancias para que la participación sea cada día más efectiva y sencilla.

FIGURA No. 11  
ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN PARA EL PLAN DE DESARROLLO



La estrategia para la participación de la comunidad estuvo enfocada en tres grupos de medios de difusión y participación: los electrónicos, los publicitarios y la realización de Pactos.

La estrategia de medios electrónicos se centró en la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, motivando la participación de la población joven y adulta a través de la web; la estrategia de medios publicitarios contempló la difusión de los pactos a través de televisión y radio en algunas provincias del departamento, donde se transmitió en directo el evento; finalmente, la estrategia de Pactos, permitió la interacción directa de Gobierno departamental, con: alcaldes, secretarios de planeación, consejeros de planeación, todo tipo de organizaciones, instituciones públicas y privadas, gremios, asociaciones, juntas, y la masiva participación de comunidad en cada uno de los encuentros que se llevaron a cabo a lo largo y ancho del departamento.



A través de los medios electrónicos, la comunidad tuvo la oportunidad de enterarse y participar de los avances y desarrollo del Plan. Se creó la página web [www.boyacaseatreve.co](http://www.boyacaseatreve.co) con una interfaz sencilla para permitir el acceso, registro, participación y seguimiento a la población. Se crearon foros para permitir a la comunidad expresar sus ideas y estar en contacto con el grupo de medios, quienes dieron respuesta a las inquietudes de los participantes; así mismo, a través de Facebook y Twitter se mantuvo un canal de información y retroalimentación con las personas que se suscribieron al servicio de recibir mensajes sobre los avances del Plan.

Para efectos estadísticos, se dividió la participación por medios electrónicos de acuerdo al grado de interactividad y aporte que los ciudadanos hicieron a través de los diferentes medios.

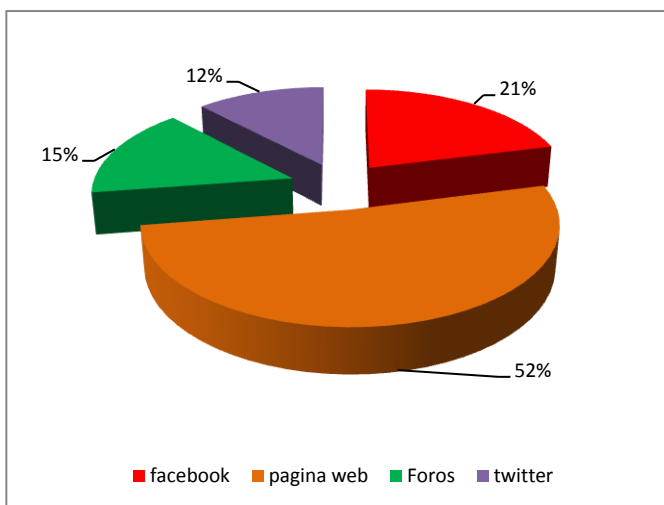
El primer grupo contiene la participación de población que se considera **altamente activa**, pues utilizaron los medios para interactuar, expresar sus opiniones y puntos de vista sobre el desarrollo del plan, los temas que se plantearon para discusión y seguir los resultados de los pactos sectoriales y regionales.

TABLA No. 13  
Participación altamente activa  
(participación directa)

FUENTE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
Facebook	260	Personas que aportaron textos en los diferentes espacios creados para discutir sobre los ejes del plan de desarrollo
Página Web	638	Personas registradas en la página web, que continuamente ingresaron y se suscribieron para participar del plan
Foros	190	Personas que comentaron en los foros de Facebook y de la página web
Twitter	149	Personas que publicaron Mensajes sobre el plan
<b>TOTAL</b>	<b>1.237</b>	

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación; 2012

FIGURA No. 12  
POBLACIÓN CON PARTICIPACIÓN  
ALTAMENTE ACTIVA



FUENTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN; 2012

Un importante número de personas hicieron uso de la página web para expresar sus opiniones. Allí, se creó un foro donde oportunamente se iba dando respuesta a las inquietudes de los ciudadanos sobre temas específicos que semanalmente se planteaban para discusión.

Los resultados y conclusiones de estos foros alimentaron la definición de la estructura del Plan, pues mostraron claras tendencias hacia la necesidad de implementar políticas para la problemática del empleo, la baja competitividad, el escaso desarrollo tecnológico o la falta de preparación e infraestructura para competir en el mercado nacional e internacional. A través de herramientas como el Facebook o el Twitter, los ciudadanos fueron testigos de los avances

de los pactos sectoriales y regionales; el acceso a fotografías, invitaciones a participar de foros y pactos, e información sobre los resultados y compromisos adquiridos por el gobierno departamental en diferentes escenarios, permitiendo a muchas personas seguir de cerca la formulación del Plan.

Un segundo grupo de personas, con **participación activa**, se vinculó a la formulación del Plan a través de medios como Facebook, Twitter, YouTube y la Página Web, consultando de manera continua las diferentes propuestas y avances que se iban publicando sobre los diferentes ejes del plan, el ejercicio de pactos y revisando las opiniones de la población altamente activa, sin que generara opiniones propias para el Plan.

TABLA No. 14  
Participación activa  
(participación indirecta)

FUENTE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
Facebook	1.237	Personas que se suscriben para recibir información sobre eventos, documentos de los pactos, fotografías y demás
Twitter	458	Personas que se suscriben para recibir los twitts sobre noticias del Plan
Página Web	7.124	Personas que visitan la página web, para informarse de los avances del plan
YouTube	833	Personas han visto videos del plan de desarrollo
<b>TOTAL</b>	<b>9652</b>	

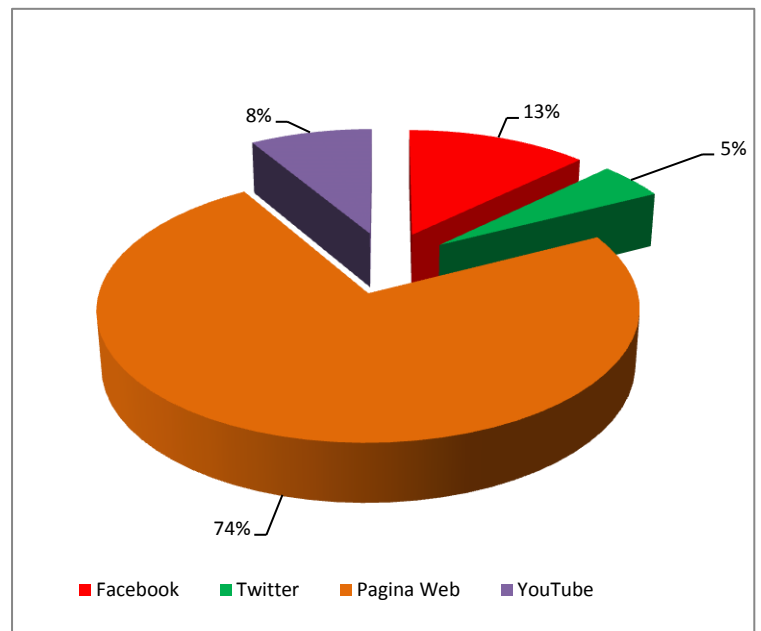
Fuente: Departamento Administrativo de Planeación; 2012

La participación a través de estos medios, marca el inicio de un proceso de modernización de la participación, y del sector público como tal, no solo facilitando el acceso a la información y mejorando la comunicación, sino interactuando para generar mejores resultados en la gestión gubernamental.

La inclusión de este componente electrónico a la formulación del Plan, implica un cambio de mentalidad en los ciudadanos, la posibilidad de romper la tradicional marcada apatía hacia lo público, y la modificación de modelos y políticas públicas que cambian la estructura del pensamiento ciudadano y la forma de exigencia hacia el gobierno departamental.

Las 9.652 personas que se atrevieron a seguir de cerca la formulación del Plan, encontraron en los medios electrónicos posibilidades de participación, oportunidad de estar informado y la

FIGURA No. 12  
POBLACIÓN CON PARTICIPACIÓN  
ACTIVA



FUENTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN; 2012